

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social
(Foro: Violación de los Derechos Laborales en el Distrito Federal)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ex Templo de Corpus Christi

5 de marzo del 2010

LA C. MODERADORA.- ...a los derechos laborales, en este segmento nos corresponde el desarrollo de la Mesa 3 que está organizando la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la V Legislatura de la Asamblea de Representantes.

Me voy a permitir darles la bienvenida en el Ex Templo de Corpus Christi, sede del foro, en el ste foro se presenta como un espacio de reflexión e intercambio de ideas y experiencias en la materia, con la finalidad de generar estrategias coordinadas y dirigidas a respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación el derecho al trabajo y los derechos laborales de las personas que habitan y transitan en el .

Como se ha informado, este foro se realizará a través de 4 ejes temáticos, correspondiéndonos a nosotros desarrollar el tercero de ellos denominado “Justicia Laboral”.

Para tal efecto, damos la bienvenida a los ponentes que me acompañan en el presidium y que a continuación les presento. Les pediría a ustedes que los recibiéramos con un fuerte aplauso, por favor.

A continuación, leeré un breve currículum de la diputada federal Leticia Quezada Contreras, que nos hace favor de honrarnos con su presencia aquí en este foro y también le damos la más cordial bienvenida.

La licenciada Leticia Quezada Contreras es licenciada en Derecho, egresada de la Universidad del Valle de México. En la actividad política actualmente es Consejera Nacional y Estatal del Partido de la Revolución Democrática. Ha sido Diputada Local en la IV Legislatura de la Asamblea de Representantes. Ha sido también Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la IV Legislatura.

En el sector público ha ocupado diversos cargos en el Gobierno del destaca su labor en la en la Delegación Magdalena Contreras en el periodo 2003-2005.

Actualmente es vocera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la H. Cámara de Diputados. Es Secretaria de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, es integrante de las Comisiones de Equidad y Género, Hacienda y Crédito Público, de Salud y de la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales y es también integrante de la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas e integrante de la Representación del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional de la Mujeres.

Le damos la más cordial bienvenida nuevamente a la diputada Leticia Quezada.

A continuación, también presentaremos el breve currículum del licenciado Juan Herrera Plata, el cual es egresado del nivel licenciatura de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. Fue Ejecutivo en Planeación Estratégica en la Empresa Industrial Resistol. Es empresario independiente desde hace 27 años, también es representante directivo de la Cámara Nacional de Comercio de la desde hace 25 años.

Es Consejero Propietario y miembro de la Junta Directiva de la Cámara. Actualmente es Vicepresidente de Relaciones con el Gobierno de la .

Es integrante del Comité Evaluador de Nuevos Proyectos de Inversiones para el y Preside junto con el este Comité que sesiona todos los lunes en la oficina del propio .

Es uno de los 3 integrantes del Comité del Fondo PYME, Fondo Federal para la Pequeña y Mediana Empresa en el y como le sobra tanto tiempo después de todas las actividades que acabo de mencionar, también regresó a las aulas y cursa la Carrera de Abogado en la Universidad del Valle de México. Bienvenido, licenciado.

A continuación, también haremos la presentación del compañero Tomás Herrera Natividad Sánchez, quien es socio fundador y Director de la firma Natividad Abogados S.C. Asesores de Empresas, fundado en 1980.

Es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho desde 1970 y está dedicado a las materias y es especialista desde 1967 de importantes firmas de abogados.

Es especialista en derecho laboral de la SEP por examen a título suficiente y en proceso de elaboración su tesis de Doctorado en la Universidad Panamericana.

Desde agosto de 1980 a diciembre del 85 ha sido Director Jurídico de la Confederación Patronal de la República Mexicana, la COPARMEX.

Miembro del Consejo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos por el sector empresarial desde 1980 y es vocero hasta la fecha desde hace 6 años.

Miembro del Comité Técnico de la Nueva Cultura Laboral, miembro del Comité del Sector Empresarial para la Reforma Laboral y está participando en la reforma de la Ley Federal del Trabajo.

Es Presidente de la Comisión Laboral Nacional de la Confederación Patronal, de la COPARMEX, ya lo habíamos dicho hace un momento, y actualmente es titular de la materia de derecho colectivo del Instituto de Especialización de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Es miembro de la Comisión Jurídica de la CONCAMIN y del Consejo Coordinador Empresarial. Es asesor patronal y Consejero del sector empresarial de la Tercera y de la Cuarta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Por último, es miembro de la Asociación de Estudios de la Seguridad Social Mexicana desde 1980.

Con esto haremos un paréntesis después de los currículum, para pedirle en este caso a nuestra compañera diputada, como ha sido la costumbre, le damos la preferencia a nuestras compañeras que sean las que inicien estas mesas, estos foros, y estaría en uso de la palabra nuestra compañera.

Perdón, tengo una omisión ahí imperdonable. Está con nosotros en este momento también nuestro compañero el licenciado Eduardo Miranda Esquivel, quien es Asesor de la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo.

Su principal trayectoria ha sido laborista desde hace 35 años, ha sido Procurador de la Defensa del Trabajo desde 1997 a 2000 y patrocinó 2 millones de amparos contra la nueva Ley del ISSSTE. Esa es su labor más destacada que ha tenido hasta el momento.

Con esto concluimos la presentación de los currículum, antes de que nuestra compañera diputada nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenos días, compañeras, compañeros. Muchas gracias.

Agradecer esta invitación que nos realizaron, que nos invitaron para este foro sobre violación de los derechos laborales en el .

Obviamente antes de comenzar, conmemorar el Día Internacional de la Mujer, que es el próximo lunes 8 de marzo, en donde efectivamente se pretende, se quiere crear toda una visión y vamos hacia allá, construyendo una igualdad de derechos. Pero no se puede, que es el lema para este próximo lunes, "Igualdad de Derechos para Todas las Mujeres", pero no se puede hablar de una igualdad de derechos, de un progreso de equidad si no hay una equidad clara, primero en los ordenamientos jurídicos y obviamente que se realicen y que se lleven a cabo los ordenamientos jurídicos como se vayan a reformar.

Más de 100 años de los derechos de las mujeres y a toda luz se ve que todavía falta muchísimo por recorrer precisamente para concretar los derechos de las mujeres y sobre todo los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, que estadísticamente estamos muy por debajo todavía las mujeres de poder estar en puestos administrativos.

Agradezco la invitación.

En la Legislatura pasada estuve precisamente en la del y yo por mi parte agradezco mucho esta invitación.

Las autoridades laborales, la representación patronal, los sindicatos, legisladoras, legisladores y los hombres y las mujeres trabajadoras debemos conjuntar esfuerzos para crear las normas que promuevan la inclusión laboral sin discriminación, la igualdad salarial en el trabajo, la conciliación entre la vida familiar y laboral, el combate a la violencia en el ámbito laboral y el hostigamiento en los centros de trabajo.

La violencia laboral que ocurre día con día en el espacio de trabajo que se ejerce de distintas maneras, como la negativa de contrato, el no respetar la permanencia o condiciones generales de trabajo, descalificar las actividades realizadas, las amenazas, la intimidación, la humillación, la explotación. Todo tipo de discriminación por razón de género, es algo que nos indigna y nos tiene que llamar a la reflexión.

El desempleo, la ausencia de un salario bien remunerado, las condiciones de trabajo precarias e inestables, la discriminación, el acoso hacia las mujeres trabajadoras, la informalidad, la falta de adecuación y observancia de la normatividad laboral son algunos de los problemas nacionales en materia laboral que tiene cabida en el todavía.

Las y los trabajadores no cuentan con suficientes satisfactores para alcanzar una vida y un desarrollo digno, lo que a su vez impacta en el goce de otros derechos en cuanto limita la posibilidad de acceder a la vivienda, la alimentación, la salud, la educación, entre muchos otros factores de una verdadera calidad de vida.

Cifras oficiales del INEGI, Aunque la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 9 establece la prohibición de toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades, y considera como conductas discriminatorias prohibir la libre elección del empleo o restringir la oportunidad u oportunidades de ascenso y permanencia en el mismo, En materia de políticas públicas y fomento a buenas prácticas laborales, aún no

contamos y estamos muy rezagados con cuestiones muy importantes, es un rezago sumamente importante.

Necesitamos adecuar la normatividad laboral tomando en consideración lo siguiente, y aquí me gustaría comentar que en la Cámara de Diputados está el tema de una reforma laboral, una reforma laboral que estaría atravesando obviamente por crear inclusive en los diferentes grupos políticos en la Cámara y los diferentes partidos una nueva ley en materia laboral, para lo cual nosotros creemos como grupo parlamentario, pero también atendiendo a una visión de género, las siguientes consideraciones:

Conciliación entre la vida y trabajo atendiendo a los informes y estándares internacionales, reclutamiento y selección de personal que no discrimine y suprima requisitos de sexo, edad y pruebas de embarazo, formación y desarrollo profesional, igualar las oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a empleos, capacitación y sensibilización con perspectiva de género, sancionar efectivamente en los ámbitos laborales la práctica del hostigamiento sexual, suprimir la segregación profesional que perpetúe los roles y no permita que las mujeres accedan a cargos, directivas o de mayor responsabilidad.

Actualmente es muy complicado que mujeres puedan acceder a cargos directivos o de mayor responsabilidad porque todavía existe un rezago muy importante en ese tema.

Implementar la licencia por paternidad es un tema que ha causado mucho revuelo, inclusive en la Cámara de Diputados, se propuso cuando yo estuve en la , ya subimos esta iniciativa, esta reforma de ley en la Cámara para que se pueda lograr también una licencia por paternidad, porque uno de los principales discursos que tenemos muchas mujeres precisamente es acceder a la igualdad, en la igualdad en todos los ámbitos. Esta medida fomentará que los hombres vivan su paternidad en forma plena y coadyuven en los trabajos también del hogar.

Ampliación de programas que permitan que mujeres víctimas de violencia y de trata de personas acceden y se incorporan al mercado laboral. Para una mujer, inclusive para niños, niñas y sobre todo en este caso mujeres que han sido

víctimas de trata de personas es muy difícil que puedan rehacer y vuelvan a entrar al ámbito laboral.

Esta debe ser una acción prioritaria y de justicia social que permita que las mujeres se capaciten y accedan a un empleo digno, lo que hará que ya no regresen al ciclo de la violencia. Cómo podemos ir tratando o disminuyendo la violencia en el , 7 de cada 10 mujeres padecen algún tipo de violencia física, sexual, laboral, social, en fin; y 9 de cada 10 padecen otro tipo de violencia. Es decir, estas son algunas de las estadísticas y entonces debemos de ver los mecanismos de reformas de la ley de que las mujeres puedan acceder.

Una vez que dejan toda esa violencia, a poder entrar al ámbito laboral para que no se vuelva a regresar y no pueda haber ese ciclo que tanto afecta a la sociedad.

Estoy segura que la participación en esta mesa de los representantes del sector empresarial permitirá busca consensos que reduzcan la brecha de desigualdad entre el patrón y trabajador.

Que el tema de la distribución de la riqueza requiere ser abordado, como lo mencionaron los ponentes de la Mesa de Derechos Humanos presentada el día de ayer, estuvimos muy pendiente, son corresponsables de la inequidad y la falta de acceso al desarrollo de las mujeres y los hombres trabajadores en este país.

Efectivamente, crean fuente de empleo necesarias, indispensables, pero también debemos de ir trabajando de la mano la cuestión de los derechos laborales y el acceso a una vida digna y a la redistribución o distribución justa.

La construcción de un país con mejores oportunidades requiere replantear un modelo económico serio y que vaya repuntando la economía en nuestro país. El estudiar la problemática laboral desde la perspectiva de género nos permite y nos va a permitir diseñar e implementar acciones, programas y políticas públicas para disminuir la brecha de desigualdades que existe entre hombres y mujeres en todos los espacios en los que nos desarrollamos, y en definitiva es innegable que la materia de justicia laboral requiere poner énfasis en la situación de las mujeres.

Desplazar un proceso histórico del partido de estado es sumamente moroso y complicado, dismantelar procesos administrativos añejos pensando para la corrupción el tráfico de influencias y los protocolos patriarcales, es un tema monumental que exige mucho más que el talento, se requiere mucha voluntad y se requieren muchas ganas de entrar a este tema, voluntad inclusive política de los diferentes partidos políticos. Por eso es indispensable hacerlo y en eso empeñaremos y empeñamos nuestro trabajo desde la izquierda.

Exige, por ejemplo, un desarticulamiento de una idea de estado, de poder, de inercias, de psicología de la subordinación y del presidencialismo, sobre todo de gobernabilidad autócrata y déspota, que se reproduce en los ámbitos empresariales y laborales en muchas ocasiones.

Ir penetrando esas estructuras con procesos transparentes, de construcción de hábitos dignos y de habilidades prácticas basadas en teorías democráticas que demandan el revés del despotismo, transparencia, rendición de cuentas, decisiones legítimas, antes que ratificaciones legales de las desigualdades sociales.

Hace 100 años, en 1910, se propuso conmemorar el 8 de marzo, que es este próximo lunes, para recordar el asesinato de 129 obreras en Nueva York que reclamaban mejores condiciones laborales, igualdad de salarios y una jornada laboral de 10 años. Este reclamo hoy, 100 años después, es aún vigente en nuestro país y en el resto del mundo.

La celebración del Centenario y Bicentenario de la Revolución y de la Independencia nos llama a decir con claridad que sus metas no han sido alcanzadas. La lucha obrera y campesina del país aún no ha materializado sus posturas y demandas.

La exige transformaciones de fondo, transformaciones estructurales que vayan en dirección contraria a las que desde el Gobierno Federal pretenden implantar los grupos de poder que han llevado a esta nación a los bordes del conflicto social.

No son sólo los últimos 10 años, son siglos de deuda histórica con la clase trabajadora del país. Millones de mexicanos han venido observando año con año que las actuales estructuras económicas, sociales y de gobierno son

incapaces para instaurar un Estado Democrático, es decir, un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, tal como lo mandata la Constitución, nuestra Constitución, nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los datos concretos del informe de evaluación de la política del desarrollo social en México 2008, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, dan cuenta que en el la pobreza alimentaria impactaba en esos días a cerca de 473 mil personas, la pobreza de capacidades 902 y la pobreza de patrimonio a más de 2 millones de personas. Es decir, más de 2 millones de habitantes del padecen los 3 niveles de pobreza, pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza de poder acceder a un patrimonio.

A sólo 5 años del 2015, fecha límite para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, la tiene grandes retos para abolir la pobreza, y esto no acontecerá de manera de mantenerse a las actuales relaciones de producción y de consumo en esta Capital, en el país y en todo el mundo.

Todas y todos sabemos que eso es una responsabilidad del Gobierno del , es responsabilidad del modelo económico implantado por el PRI y continuado por el PAN desde el Gobierno Federal y con la complicidad de los poderes fácticos de este país. Es decir, es una herencia que venimos cargando en el Gobierno del del modelo económico desde hace ya varias décadas y que es importante que se analice desde estos lugares, desde estos foros, los mecanismos para poder sacar adelante la economía de nuestro país, y que se ve cómo en varios Estados precisamente de las políticas económicas que hemos vivido desde hace 10 años, cómo es que nos han dejado y nos siguen dejando en un rezago importante.

Puedo afirmar que los derechos laborales deben ser considerados como derechos fundamentales, es decir, como derechos humanos. Nuestra Constitución y los derechos internacionales que nuestro país ha suscrito y ratificado, nos obligan a darles esta connotación.

En el Congreso estamos y estaremos trabajando para que la competencia de los organismos de derechos humanos nacionales y estatales amplíen sus

facultades legales para intervenir e investigar las violaciones que se dan en el ámbito público y privado de los derechos laborales.

Como lo he señalado, considero que las empresas deben de asumir una responsabilidad real sobre el cumplimiento de los principios y disposiciones jurídicas que señala la Constitución de nuestro país, los Tratados Internacionales y las leyes generales y locales.

Pongo otro ejemplo que debemos considerar: la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de la Relación de los Hogares en su versión más actualizada, realizada el 9 de octubre del 2006 por el INEGI, nos presenta como resultados que la violencia emocional ocupa el primer sitio y que la violencia de tipo económico ocupa el segundo lugar.

Dentro de la violencia de tipo económico es precisamente la falta de oportunidades que a nivel federal la poca oportunidad de entrada de empleos, la poca oferta de empleos cómo afecta los bolsillos y obviamente la capacidad y una vida digna de todos los mexicanos.

Este tipo de violencia contra las mujeres se presentó en un 62.1 por ciento de las mujeres encuestadas a nivel nacional.

En los centros de trabajo la violencia contra las mujeres se manifiesta a través de diferentes formas de agresión, como son: humillación, denigración o menosprecio; 37 de cada 100 mujeres han recibido esta clase de maltrato en el sector laboral.

De las mujeres que buscan trabajo, a 36 de cada 100 les han pedido como requisito obligatorio la prueba de embarazo. Las agresiones físicas y sexuales son aplicadas a 17 de cada 100 trabajadoras, y 11 de cada 100 mujeres fueron despedidas por el patrón, o peor aún, no fueron contratadas por razones de edad o de estado civil.

Me sumo a lo manifestado por otros ponentes en la mesa de jurista laboral, la figura del salario mínimo se contempla desde la Constitución del 17, en cuyo artículo 123 fracción VI establece que esta debería ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como Jefe de Familia.

Pero en México, como en la mayoría de los países, debe imperar las políticas o imperan las políticas neoliberales, las familias y la población en general enfrentan en constante deterioro de sus condiciones de vida derivadas de malas condiciones de trabajo, de la dificultad de acceso a sistemas educativos superiores, de la falta de acceso a una vida digna y a servicios como son la salud.

Estas políticas, lejos de atender las demandas más elementales de la población, las oprimen aún más, favoreciendo únicamente a los dueños del capital, que se han enriquecido a costa del pueblo, a costa de los derechos laborales y sociales de la clase trabajadora y de las familias.

Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, de la Facultad de Economía, indican que entre el 1º de diciembre del 2006 y el 1º de enero del 2009 el precio de la canasta alimentaria recomendable ha pasado de 81 pesos a 135 pesos, es decir, un incremento de 67.1 por ciento. Es así como 18 millones de los 102 millones de habitantes de México viven actualmente en la pobreza alimentaria, 27 millones en pobreza de capacidades y 48 millones en pobreza patrimonial.

Lo que aquí llama la atención es que realmente una canasta básica o el salario mínimo estaría dándose o el ideal sería de 135 pesos, según muchas encuestas que hace la Universidad Nacional Autónoma de México, y lo que vemos como resultado es que ni siquiera alcanzamos el 50 por ciento de este salario mínimo ideal que tendríamos que tener en nuestro país y obviamente desaparecer las áreas geográficas que más de ayudar a una distribución del salario mínimo pues es básicamente una discriminación que hacen de habitantes en las diferentes áreas.

Quiero reiterar en este foro, frente a los representantes del sector empresarial, la exigencia del pueblo y sus representantes de respetar el derecho de los mexicanos a un trabajo digno y particularmente el derecho a las mujeres a vivir una vida libre de violencia, incluyendo en el ámbito familiar.

Estoy segura que podemos buscar consensos que aborden a generar un país democrático e incluyente y una que sea congruente y consecuente con los derechos de las clases trabajadoras, que pasan invariablemente por el respeto

a la libertad y autonomía sindical, por una reforma integrada a la Ley Federal del Trabajo que garantice y reafirme efectivamente los derechos laborales y obviamente un tema que está en discusión en la Cámara de Diputados es la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, quien establece para que sea una facultad del Congreso de la Unión.

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. MODERADORA.- Le agradecemos a nuestra compañera diputada Leticia Quezada su intervención.

Queremos decirle a los ponentes que van a formar parte de las memorias sus ponencias de este foro y que nos hagan llegar su documento para que nosotros podamos procesarlo más adelante.

En segundo lugar, le vamos a pedir al licenciado Tomás Héctor Natividad Sánchez, nos haga favor de compartirnos su ponencia.

EL C. LIC. TOMÁS HÉCTOR NATIVIDAD SÁNCHEZ.- Muchas gracias a la V Legislatura.

(cambio de casete)...en los derechos laborales del país en un tema tan delicado y tan puntual como se refirió la diputada Leticia Quezada, en temas tan importantes como el trabajo de la mujer, el trabajo de las personas con capacidades diferentes, en fin.

Este es un tema sin duda que cuando fui convocado a representar a mi Presidente de la Confederación Patronal de la República, por el que les doy una disculpa por estar ocupado en otros menesteres, me pidió que yo lo supliera, el licenciado Gerardo Gutiérrez Candiani, me cedió el derecho a comparecer ante ustedes, lo que me llena de responsabilidades y me llena de gusto por poder participar en el mismo.

Cuando analicé el tema de violaciones a los derechos laborales con el que se convoca, pues sin duda analicé que el principal derecho laboral de los mexicanos, y que está elevado a la Constitución en rango constitucional, es tener derecho al trabajo, tener derecho a un trabajo digno y debidamente remunerado, un trabajo protegido por una legislación social que existe en el país y debe de existir y que hemos estado sometiendo a un análisis no desde

hace 3 años ó 6 años, como se conoce poco, del esfuerzo que ha tenido esta negociación, sino desde hace más de 20 años hemos estado discutiendo entre empresarios, sindicatos y Gobierno Federal de tratar de unificar la legislación laboral y tratar de modernizarla y tratar de adecuarla, porque precisamente estamos a través de un marco legal que ha sido más rígido que la Constitución, tiene desde 1931, desde la legislación, el cambio de la legislación en 1970 y la reforma al procedimiento laboral de 1980.

Sin embargo, el marco jurídico es el mismo, tiene ya más de 79 años sin moverse, sin adecuarse a los cambios que el país necesita y que el mundo necesita por la globalización, por la apertura de los mercados, por todos los cambios que han vivido las economías globales y mundiales.

México sigue con el mismo marco legal, México siempre fue pionero en estos derechos, fuimos el primer país del mundo en elevar los derechos sociales a nivel constitucional en 1917. De 1927 hasta 1931, la legislación laboral fue estatal, cada Estado y cada entidad federativa podía reglamentar a su legislación laboral, sin embargo, en ese lapso, en esos 14 años que no existió una legislación federal, tuvimos una serie de Estados que sí reglamentaron el trabajo en los horarios, algunas prestaciones, el trabajo mínimo, las vacaciones, pero más allá de esto no pudieron hacer gran cosa.

En 1929 viene la reforma que convierte a la legislación laboral en federal y nace el proyecto Portes Gil que genera la primera legislación del trabajo, la ley de 1931 que les comento. Esta legislación, que es la base del marco legal que todavía nos rige, sin duda nos ha dado un marco legal sólido, duro, inflexible, que se ha ido complicando cada vez más y que ha generado el tripartismo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y todo esto que evidentemente ha generado este foro y que se llama violaciones a los derechos laborales.

Pero yo siempre y de durante muchos años que he estado involucrado en estos temas, considero que no hay peor violación que el no tener trabajo y el no crear la infraestructura para tener trabajo, y trabajo formal, trabajo legal, trabajo protegido.

Estamos verdaderamente ante una crisis muy seria en el país, tenemos una legislación protectora que debe existir, insisto, que solamente protege a 14

millones de mexicanos el día de hoy, ante una población de 110 millones de mexicanos, pues solamente está protegiendo al 13 por ciento de la población. Esto es absurdo.

Si no existiera la economía informal, que es precisamente aquella que aglutina a todos los que trabajan por su cuenta, que no tienen el pago de salarios fijos, que no tienen derechos, que no tienen seguridad social, que no están aportando a la vivienda, que no están pagando por su retiro, este país ya hubiera estallado en un verdadero conflicto social.

Esta legislación tan protegida y tan celosamente resguardada para que no se cambie, porque tenemos 79^a años sin poderla modificar, es la que ha generado un proceso de desempleo en la economía formal y esto ha generado que las inversiones que México debería de estar recibiendo de todo el mundo con la economía global que se requiere traer al país para crear empleos formales, se esté guiando a otras naciones que compiten con México.

México ya cuando empezó la apertura de los mercados en el 87 y cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio a finales de los 80 y empezó a regir la apertura mundial en donde México ya compite con todo el mundo, o sea, antes de estas fechas vivíamos una economía cerrada, protegida. Si algún empresario elaboraba una botella de plástico, los mexicanos teníamos que comprársela a él, actualmente si el empresario no invierte en capacitación, no invierte en tecnología, tiene que cerrar sus plantas y sus trabajos porque compite con las botellas que vengan de todo el mundo, porque así es la globalización y esa no la inventó México, México está dentro del mundo y tenemos que integrarnos a él nos guste o no.

Entonces con este requerimiento y esta pérdida de empleos formales, que verdaderamente es alarmante, imaginen tener una población de 110 millones de mexicanos en donde el PEA, la Población Económicamente Activa, estos números los ratificará el INEGI en este año, porque habremos de tener el censo que se hace cada 10 años en el país, y saber cuántos somos y quiénes somos, 48 millones en la población económicamente activa nos dejan un resto de 60 a 62 millones de mexicanos dependientes, mexicanos que están llegando todos los años al mercado del trabajo, mexicanos que no tienen trabajo porque no se crean empresas formales y tienen necesidad de irse a la

informalidad y a la legalidad, mexicanos que tienen derecho constitucional a tener trabajo y no lo tienen porque no lo estamos generando, porque estamos creando marcos que no pueden reformarse porque no nos podemos poner de acuerdo los mexicanos. Esto es un absurdo.

Siguiendo con los números, de esos 62 millones de mexicanos, cada año se desprenden jóvenes, mujeres y hombres, que llegan al mercado laboral, más de 1 millón de mexicanos, 1 millón, 1 millón 200, 1 millón 400, cada año, y hasta antes de las crisis últimas que vivimos el año pasado en donde la economía se colapsó a nivel mundial y Estados Unidos dejó de ser el receptor de aproximadamente 600 mil mexicanos que cada año se iban para allá, y estamos quedándonos con ellos y teniendo la obligación como sociedad y como país de darles trabajo.

Evidentemente que el problema se agrava y se ha agravado cada día más, como decía la diputada, esto es una necesidad inminente de la sociedad mexicana de llegar a acuerdos, de ponernos de acuerdo en qué cambios requiere la legislación para abrir la empresa al empleo, para que el empleo formal llegue, que el empleo formal significa que un empresario cumple con los derechos mínimos, que paga seguridad social, que paga INFONAVIT para el derecho de la vivienda de los mexicanos, que paga SAR para el retiro del trabajador cuando llegue a la edad de retiro y pueda jubilarse, para que no dejemos esa carga a las generaciones jóvenes del país, evidentemente tenemos que abrir ese marco.

Durante todo este proceso de análisis que empezó desde 1987, cuando México iba a firmar el Tratado de Libre Comercio, hemos analizado con el sector obrero, con el Gobierno Federal, el sector empresarial ha estado metido en él, hemos estado convencidos las partes de que tenemos que reformar el marco legal para crear el empleo a que los mexicanos tienen derecho, y no lo hemos podido lograr porque a pesar de que hemos podido ponernos de acuerdo, cuando llegan a las esferas políticas y cuando los señores Diputados y Senadores Federales, no de la Asamblea, porque esta es una legislación federal, evidentemente se topa con las diferencias de los partidos, la democracia que es necesaria en todas las sociedades llegó a México y llegó al país y nos agarró pues con reglas de ingobernabilidad que estamos viviendo

desde la mitad del gobierno del Presidente Zedillo, ya son muchos años sin acuerdos y sin cambios que deberíamos de tener como país, evidentemente esta legislación federal, que se ha convertido en un tabú y que los negociadores desde 87 hasta la fecha hemos llegado a acuerdos, los sindicatos se han sentado a la mesa, han estado conscientes de que o cambiamos las reglas o empiezan ellos a disminuirse en número, los derechos se empiezan a reducir, por el sólo hecho de que las empresas se cierran y el mercado se cierra.

Evidentemente toda este marco de inseguridad jurídica que crea la formalidad y la rudeza de la ley y de la imposibilidad de reformarla, ha hecho que la economía informal siga creciendo todos los días, pero pues esto tiene un tope, también la informalidad llena las esquinas de las calles, las cocheras, las señoras haciendo pasteles y cocinando en su casa, todo esto termina, esto es la economía informal, no se pagan impuestos, no se paga seguridad social, vivienda, etcétera. Entonces evidentemente tenemos que cambiar.

Los acuerdos que hemos llegado, que se dice hemos llegado, importantes acuerdos en donde se protege más a la mujer, a la diversidad sexual, a las discapacidades o personas con capacidades diferentes, se protege más a los menores, se tutelan figuras importantes. Ya logrados los acuerdos llegan a los problemas políticos y se detienen los acuerdos, estos pactos entre partidos.

Por ejemplo, en este último esfuerzo de la reforma laboral que estamos haciendo los sectores de la producción, y hablo patronos en todas las confederaciones patronales del país y sector obrero en todas las organizaciones que participan en el Congreso del Trabajo o se mantienen fuera de él, han estado participando en estos diálogos convencidos de que hay que cambiar y decididos a cambiar. Sin embargo, pues llegan al momento, y pues no, los sectores no somos legisladores, los legisladores son los diputados y los senadores federales, que son los que tienen la única capacidad para cambiar una ley federal de este tipo.

Entonces cuando llegan estas reformas y estas propuestas a la Cámara, se pelearon el PAN y el PRI, el PRD no quiere la reforma, y se acabó la reforma; y así hemos pasado Cámaras de Diputados.

Yo creo que yo he platicado con más Diputados Federales, insisto, más de los que hubiera querido conocer en mi vida, de 7 legislaturas, una tras de otra y otra vez y convenciéndolos de que deben de apoyar un cambio que tiene bases específicas negociadas y que son muy claras y muy definitivas.

El cambio tiene 3 ó 4 principios y objetivos, primero, modificar la ley en lo que está impidiendo la creación y el mejoramiento del empleo formal; respetar el marco constitucional de los derechos obreros del 123, que debe existir y existe y debe estar mejor protegido de lo que está actualmente, y cambiar los aspectos que permitan una mayor seguridad jurídica y que fomenten la inversión productiva en el país; y tercero, mejorar la ley para permitir la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores flexibilizando la contratación y las fórmulas de pago de los salarios, porque evidentemente las crisis económicas que ha vivido el país le han pegado al ingreso real de las personas empleadas en la economía formal e informal y el peso ya no compra lo mismo que compraba hace mucho tiempo.

Esta definición constitucional que mencionó la diputada Leticia Quezada es cierta, sin embargo los mexicanos hemos convertido y pervertido esta determinación constitucional en el famoso salario mínimo que es tan cuestionado y que fija una Comisión Nacional que es constitucional y que se ha convertido en un índice de fijación del precio costo-salario del país, no es del salario mínimo del país, solamente el 3 por ciento de esos 14 millones formales perciben el salario mínimo en el Seguro Social, que es lo único que está controlado; y evidentemente eso ha convertido ese indicador económico que los mexicanos hemos comprometido con el 75 por ciento de las legislaciones federales, estatales y municipales.

Ese indicador económico, como yo le llamo, fija multas, fija las bases de cotización, fija las bases de deducciones fiscales, fija las bases para pagar impuestos, fija las bases para pagar las primas de los seguros. 75 por ciento de las legislaciones, y se han hecho estos estudios a profundidad, están ligadas al indicador salario mínimo.

Evidentemente no lo hicieron los australianos o los gringos o los europeos, lo hicimos los mexicanos, en cada ley referimos al salario mínimo como indicador y este indicador es importantísimo analizarlo como es. No es esa definición que

dijo la diputada, de ninguna manera, ojalá lo fuera o pudiera serlo, es un indicador, el salario mínimo nos está señalando el mercado, el día a día en los negocios en todo el país, y eso es lo que percibe la gente en la informal y la formalidad.

Estos cambios que obviamente requieren la legislación laboral, también implica a los tribunales del trabajo, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en donde se han fomentado figuras que provocan la ilegalidad, que provocan la violación de derechos.

El litigio laboral, por ejemplo, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se ha convertido en un negocio de abogados, de cada 10 conflictos laborales que se presentan en las Juntas de Conciliación, 9 ó 9 y medio ó los 10, son mentiras de abogados. El abogado que lleva al trabajador inventa condiciones, el abogado que lleva al patrón tiene que inventar y negar el despido u ofrecer, y los jueces del trabajo en este país resuelven mentiras, resuelven mentiras jurídicas.

Todo esto lo hemos planteado en mesas de los tribunales del país laboral, todo el país, en las Juntas, en las Juntas de todo el país de Conciliación y Arbitraje, para decirles “tenemos que cambiar, tenemos que llegar a una justicia laboral en donde el ahora afectado por un despido sea el que verdaderamente reciba los dineros que tiene derecho a ello porque la ley así lo establece”, en fin, crear mecanismos de justicia rápida, expedita, eficiente, y no lo que se ha convertido.

Parece que hablo en contra de mi gremio, de los abogados, y muchísimos abogados se me enojan cuando digo este tipo de cosas, pero es la verdad, no puede uno ocultar la verdad, porque si uno miente, pues poquito carácter o poquito valor va a tener como negociador, evidentemente.

Por qué no se ha sabido, ya para no aburrirles más, todos estos avances en la legislación que verdaderamente son importantes, porque tienen cambios que van a generar empleo en la empresa, con periodos de prueba debidamente limitados para abrir la empresa a los jóvenes, estos jóvenes que llegan al mercado del trabajo y no tienen trabajo porque nadie les da trabajo porque no tienen experiencia; y no tienen experiencia porque nadie les da trabajo, entonces es un círculo perverso que arroja a los jóvenes a la informalidad y a

las labores desprotegidas y no tuteladas por esta legislación que debería protegerles.

Precisamente todo esto, estos círculos perversos, los hemos tratado de negociar, está la ley contemplando todo esto, figuras de capacitación inicial en el empleo que van a abrir la empresa al empleo, la justicia laboral profesionalizada para evitar los coyotes y todas estas gestorías que no deben de existir en los tribunales laborales, no de México, de todo el país.

En fin, es verdaderamente importante para los mexicanos ponernos de acuerdo en un cambio de la legislación laboral, porque lo prioritario, lo que se está violando todos los días es el derecho al trabajo, y el derecho al trabajo lo tenemos todos los mexicanos por el solo hecho de serlo, y el Estado que debe de fomentar que exista el empleo formal y el derecho al trabajo, no lo está logrando por estas trabas de los partidos que se pelean entre ellos, lamentablemente, yo no soy político y sé que me meto en problemas por andar diciendo estas cosas, pero los partidos se pelean entre ellos y se separan y se acaban las mayorías y no hay acuerdos, a pesar de que ya haya acuerdos.

Entonces les comentaba yo que por qué no se han publicitado estos acuerdos y no se da el detalle de qué nos hemos puesto de acuerdo. Porque luego luego salen los “masiosares”, les digo yo, que se oponen a cualquier cambio a la ley “y ningún cambio porque se corrió la sangre”, y más ahora en el año de la Revolución “no podemos, ni un paso atrás ni para agarrar vuelo”, y sigue la ley, la misma.

La Constitución la hemos reformado más de 390 veces, pero la ley laboral no podemos. Es un absurdo.

Pero en fin, ahí les dejo todas estas ideas para pensar, porque analizando el tema de las violaciones de los derechos laborales, consideré que sí se violan los derechos laborales en muchos tribunales del país, por mañas, por gente que no es profesional, que no responde de los derechos, pero el básico, el derecho al trabajo es el que no estamos pudiendo cumplir los mexicanos ni en el D.F. ni en ningún Estado del país.

La violencia de Ciudad Juárez, por ejemplo, de mi tierra, yo soy de allá, es derivada de que Juárez vivió en los últimos 3 años el 19 por ciento de

desempleo gradual y permanente. En una población como Juárez llegó a existir de repente 200 y tantos mil jóvenes, mujeres y hombres, sin empleo, sin educación, sin acceso a nada. Entonces evidentemente fueron mata fresca para todas las mafias y todo lo que estamos viviendo y viendo en el país.

Muchas gracias, me quedo a sus órdenes.

LA C. Si nos permiten por favor.

Adelante, Lety.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Licenciada, una disculpa, una disculpa pero tengo retirarme, estamos invitadas también a un foro precisamente sobre derechos de las mujeres en el país, en todo lo largo y ancho del país, y conmemorando el 8 de marzo en estos días vamos a andar platicando de estos temas en muchos lados, inclusive en varios lados del país.

Hay una pregunta de Inés Ortiz, que me pide que le pueda hacer llegar mi documento. Aquí con mucho gusto se lo entrego, Arturo, si la puede buscar, a la compañera Inés, aquí está el documento, con muchísimo gusto, muchas gracias; y nos ponemos en comunicación vía telefónica.

También a la compañera Lourdes: ¿Qué opinión merece de las diputadas que renuncian a la curul y les dan paso a los hombres? Es una actitud de vergüenza, en dos sentidos: primero, es una actitud de vergüenza como mujeres porque nos prestamos, también hay una culpa grave hacia las mujeres y tiene mucho que ver porque se prestan esas mujeres precisamente a dejar su curul, esa es una parte; y la otra, es una cuestión de vergüenza también porque los partidos políticos están violando el COFIPE, el Código Federal de Procedimientos.

Es el COFIPE en donde dice “preferentemente el titular y el suplente serán del mismo sexo”. Entonces es una burla completamente y es una práctica que se ve y que nosotros decimos que reprobamos en la Cámara de Diputados. Yo he sido una de las que más ha denunciado esto, inclusive al interior de nuestro grupo parlamentario del PRD tenemos dos llamadas “Juanitas” que están en este momento en la Comisión de Garantías y Vigilancia porque las llevamos hasta allá, es decir, es una conducta que no va.

En la Cámara de Diputados, de los 500 diputados, cerca de 115 son mujeres, es decir, ni siquiera el 50 por ciento. Si hablamos de una igualdad, pues no se ve. Es una cuestión vergonzosa realmente.

En el Senado está mucho peor, la representación de las mujeres es mínima y obviamente en los órganos administrativos pues es muchísimo menos.

Hagamos un recuento simplemente de las 16 delegaciones, cuántas mujeres Directoras hay, ustedes métanse a internet y van a ver, van a revisar.

Entonces en esta cuestión de la Cámara de Diputados pues sí es una cuestión que nosotros reprobamos, que no acompañamos, que hemos estado denunciando y que lo vamos a seguir haciendo.

¿Qué hemos hecho al respecto? Ya presentamos varios diputados y diputadas una iniciativa para reformar el COFIPE, precisamente para que sea obligatorio y poner un candado para que sean del mismo sexo el propietario y el suplente, para que cuando el propietario se vaya pues entonces que suba el suplente o la suplente del mismo sexo, ya sea mujer u hombre, y que no pase como lo que sucedió apenas la semana pasada, que se le niega precisamente la licencia a César Nava, que nosotros ahí decíamos que así como se le negó la licencia a este diputado, pues que fuera para todas las mujeres y que no se hiciera una diferencia, que así todo el Congreso, todos los diputados se hubieran puesto a votar en negativa la licencia de las diputadas mujeres.

Otro punto que nos mandan es Fabiola: ¿Qué opinión merece de las mujeres del Sindicato Mexicano de Electricistas, la violación de los derechos? Pues es toda una violación a la vida sindical no solamente de las mujeres trabajadoras del Sindicato Mexicano de Electricistas, sino que es toda una violación a todos los compañeros y compañeras y es una situación de injerencia y de querer desaparecer desde el Gobierno Federal al Sindicato Mexicano de Electricistas; y esto es una cuestión que nosotros y que todos tenemos que tomar muy en cuenta y estar alertas, porque obviamente la vida sindical está corriendo un riesgo muy grave.

Es un ciclo también que se va haciendo conforme se fueron dando los sindicatos cada 10 años y que se fueron formando todos los sindicatos en nuestro país. Hay ciclos de cada 10 años y ahorita estamos en ciclo de 10 años

en donde le dan un golpe durísimo a la vida sindical, al Sindicato Mexicano de Electricistas.

Hay una violación muy grave también a los derechos de las mujeres. Yo recuerdo muy bien que fuimos a un campamento que estaba en Reforma precisamente, donde las mujeres estaban en huelga de hambre y no pasó nada, es decir, no sucedió nada y es una cuestión que debemos de estar revisando y que lo estamos viendo.

Hay otras dos preguntas de Arturo Martínez, que dice: Por qué enarbolan el derecho de la igualdad en el trabajo de la mujer para reformar la Ley Federal del Trabajo, si la ley no hace distingo; y dice que nosotros estamos trabajando para proteger a la mujer, algo así.

Sí hace un distingo real y fuerte, es decir, nosotros podemos ver la estadística, en las estadísticas simplemente les digo, volteen a ver en las delegaciones, la participación de la mujer es muchísimo menor, los sueldos de las mujeres son 20 por ciento menos que los hombres y son muchísimo muy castigadas. Todavía se pide la prueba de embarazo para que puedan acceder o no a un empleo.

Es decir, ejemplos chiquitos como estos son muy complicados y muy difíciles, que se tienen que estar viendo en ley, pero así como estamos viendo los derechos de las mujeres, también hemos estado legislando y vamos a estar legislando por los derechos de los hombres. Es decir, tenemos que crear un ordenamiento jurídico que sea de igualdad para hombres y mujeres.

Ya contamos con algunas leyes de igualdad sustantiva que necesitamos ir las armonizando con todos los demás ordenamientos jurídicos, pero el objetivo, estoy de acuerdo también, que debe de ser toda una ley, una reforma.

Hay otra parte en donde dice que si hay voluntad, de Miguel Hernández, si hay una voluntad de poder hacer una reforma laboral por parte de la Cámara de Diputados, si realmente va a haber. Pues es un tema complicado, en la Cámara de Diputados, por lo que nosotros hemos visto y hemos observado, el Partido Acción Nacional es uno de los que está más en la idea de querer hacer una reforma, el PRI es quien está haciendo una diferencia muy grave y que dice que vamos a ver, hay que revisar, hay que irnos con pies de plomo, el

PRD por su lado está haciendo ya mesas de trabajo para hacer una propuesta de la reforma laboral; y obviamente pues los invitamos.

Yo quisiera dejar mi correo para todas las propuestas que ustedes nos quisieran hacer llegar sobre reformas. Para nosotros es muy importante, nos toca ser parte de esta reforma. Les dejo mi correo, es: letyqc79@hotmail.com

Aquí hay una serie de preguntas que me están haciendo llegar. Yo con mucho gusto me comunico con los compañeros Corina, Verónica, Hernández López Juan y Gerardo, me comunico a sus teléfonos un poco más tarde o a sus correos para poderles contestar, tengo que retirarme, una disculpa.

LA MODERADORA.- Le agradecemos nuevamente a nuestra compañera su presencia.

A continuación le pediríamos a nuestro compañero ponente, el licenciado Juan Herrera Plata, que nos hiciera favor de compartir su ponencia. Adelante.

EL LIC. JUAN HERRERA PLATA.- Muchas gracias. Buenas tardes.

Voy a darles primero un mensaje en cuanto a lo que piensa la institución que represento que es la Cámara de Comercio de la Ciudad de México.

En primer término agradezco a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Honorable Asamblea Legislativa, V Legislatura, esta oportunidad para que la Cámara de Comercio, de Servicios y Turismo de la Ciudad de México pueda plantear las propuestas de los empresarios del comercio, de los servicios y el turismo legalmente establecidos en la Ciudad de México y que forman parte de nuestra membresía sobre el importante tema de la violación de los derechos laborales en el Distrito Federal.

Si partimos de la base de que el Estado es un conjunto de personas asentadas en un territorio que les es propio, con un poder soberano que crea estructura y aplica un orden jurídico, que cuenta con un Poder Legislativo, un Poder Ejecutivo y un Poder Judicial con la finalidad del bien común, tenemos que todos los sectores somos corresponsables del cumplimiento de la ley, por lo tanto tenemos un orden constitucional que es el artículo 123, en el cual está inmersa la Ley Federal del Trabajo que prevén los derechos laborales. Luego entonces es una necesidad apremiante e impostergable que unamos esfuerzos

y capacidades para emprender acciones y programas que nos permitan eficientemente cumplir con este mandato legal, que definitivamente redundará en beneficio de todos los ciudadanos de este país.

Los empresarios de la Capital estamos convencidos que una de las formas de cumplir cabalmente con estos requerimientos del pacto social de manera eficiente y oportuna es mediante el fomento a la creación de nuevas empresas, en un marco de formalidad y legalidad, sin olvidar que las empresas ya establecidas están haciendo lo propio.

El cumplimiento de los derechos laborales implica la obligación de respetarlos, de protegerlos y de cumplirlos, pero es indispensable que la supervisión que se efectúe debe ser por todos los actores sociales involucrados, ya que si bien es cierto que nuestra legislación laboral es exageradamente proteccionista, también lo que es que ha ocasionado que se frene el desarrollo de la productividad y por ende el mejoramiento de los derechos laborales. Aquí tenemos una contradicción. El trabajo debe resumir las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, la igualdad de oportunidad y trato para mujeres y hombres, por lo que debe contar con un trabajo que sea productivo, que le genere ingresos dentro del marco de la ley de acuerdo a sus capacidades y a su dedicación, que le permita otorgar protección social a su familia y mejores perspectivas de desarrollo.

Estimados amigos, hoy y siempre debemos ser críticos, constructivos para reconocer que todos los actores sociales involucrados, tenemos así al gobierno, a los patrones y a los trabajadores, podemos hacer más desde nuestro ámbito ocupacional para mejorar la situación laboral de nuestro país. Al gobierno le compete, desde un contexto integral, generar políticas públicas que permitan el fomento y mantenimiento del empleo formal para que los empresarios puedan establecer centros de trabajo sin tanta tramitología innecesaria y cumplimentando los requisitos que en general hoy tienden a ser obsoletos.

Los trabajadores tienen por obligación ser más competitivos para generar mayor productividad; a los sindicatos se les pide evitar los malos manejos que realizan de sus representaciones al demandar indebidamente, con tolerancia

de las juntas locales o federales de conciliación y arbitraje, contratos colectivos inexistentes. Esta es una realidad que verdaderamente lacera al sector laboral.

Estamos convencidos que la suma de esfuerzos de los involucrados generará acciones propositivas en beneficio de nuestra comunidad a la cual sin lugar a dudas nos debemos. Por lo tanto es conveniente ejercer acciones de mejora regulatoria que permitan cambiar el marco normativo vigente para que las políticas públicas que se emitan sean realmente promotoras del empleo y de fomento a la actividad empresarial y por consiguiente de la seguridad social bajo estándares de competitividad y productividad.

También debemos tener presente que debe existir la voluntad política del gobierno para ejercer las acciones que permitan ir transformando a la economía informal y a denominado ambulante en empresas formales que cumplan con los derechos laborales de los trabajadores para que tengan seguridad social, entre otras obligaciones, ya que es bien sabido que bajo el esquema de falsas premisas de autoempleo se continúa tolerando esta actividad en perjuicio de nuestra comunidad que tiene que pagar el costo social de dicha tolerancia.

Finalmente, quiero reiterar desde ahora que la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México está en la mejor disposición de participar activamente en el análisis, el diseño y la ejecución de todas aquellas acciones que efectivamente promuevan el fomento de las actividades empresariales generadoras de empleo formal en beneficio de nuestra comunidad a la cual nos debemos. Esta es la parte del mensaje.

Ahora hablemos un poquito, porque a mí me gustaría precisarles el concepto de empresa. Cuando escuchamos la palabra empresa o la palabra empresario generalmente tendemos a creer que están hablando de Carlos Slim o de Emilio Azcárraga o de Lorenzo Zambrano y pensamos en empresas o empresarios gigantescos. Nada más distorsionado de esa realidad, porque empresario es todo aquel que emprende, un pequeño abarrotero de un local de 3 por 4 metros es un empresario, un pequeño trapalero es un empresario, una mujer que produce pasteles y los vende a un restaurante es una empresaria. Entonces desvirtuemos esa falsa percepción que existe que el empresario es muy grande y para colmo es un explotador. Falso.

Voy a hacer una pequeña alegoría. Allá por los 50 en una nación económicamente muy sólida, repentinamente empezaron a crearse leyes donde la libertad económica de las empresas se iba restringiendo, el Estado empezó a intervenir dentro de esas empresas poniendo representantes del gobierno en el consejo directivo de las empresas, las decisiones de los empresarios empezaron a quedar un tanto mancas, los empresarios evidentemente con mayores impuestos, con más tramitología, con intervención del Estado por parte de funcionarios que evidentemente no estaban ayudando al desarrollo de la empresa, empezaron a desmotivarse los empresarios y saben qué, empezaron a abandonar las empresas, de repente se desaparecieron.

Las empresas gradualmente sin una cabeza al frente que los dirigiera empezaron a fallar, los alimentos empezaron a escasear, los transportes cada vez funcionaban mal, los productos para la vida en el hogar, en las propias fábricas empezaron a escasearse, los precios por consecuencia empezaron a elevarse y al rato había mercado negro de muchas cosas. Algunos de ustedes se acordarán cuando hace algunos años en este país no había pasta de dientes y había que andarla comprando en los tianguis, obviamente a un precio de 5, 6 veces su valor.

Entonces las empresas finalmente empezaron a cerrar y el gobierno más reglamento les ponía, más leyes para hacerlos trabajar a su gusto y las empresas cerrando, hasta que finalmente saben qué pasó, que el país se paró, se detuvo porque las empresas dejaron de funcionar, la gente ya no tenía dónde trabajar, las empresas estaban cerradas; impuestos no estaban llegando al fisco, quién los pagaba si no había actividad económica. Y finalmente a través de un sistema de radio y televisión los empresarios que finalmente se habían reunido en un lugar muy secreto, le dijeron al gobierno mira a esto nos has llevado, a que abandonemos las empresas y mira lo que está pasando.

Luego entonces qué pasa, qué moraleja nos deja esto. Pues que este país, que es un país de libertades, necesita empresarios, toda aquella gente entre ustedes seguramente tendrán familiares que tengan alguna tienda, alguna papelería, que surtan algo, que fabriquen algo, todos tenemos un pariente así. Pues ese es un empresario.

Entonces si queremos crear empleos debemos crear empresarios. Todo empresario en promedio cuando menos puede crear 3 empleos, hablo de un promedio, hay empresas de 500 trabajadores, de mil, de 200, de 80, de 30, entonces un promedio de 3 empleos por empresa ¿les parece elevado?, no, más bien es una cifra accesible.

Luego entonces, señores legisladores, yo los invito a que creen empresarios que faciliten las cosas para que las empresas crezcan, nazcan, se desarrollen y contraten más gente.

Hoy por hoy nos encontramos que existen sindicatos de protección forzada, gente que en unión de abogados llegan a una empresa y le ponen un emplazamiento diciéndole que si no se afilian a su sindicato en unos días tendrán una huelga con todos sus trabajadores. Y saben qué pasa. Que esa empresita de 6, 8, 10 trabajadores puede ser un restaurante, una farmacia, un taller, de repente tiene que cerrar porque está amenazada de una huelga por trabajadores que ni siquiera son propios. Hoy se acostumbra que contrata uno a uno o dos trabajadores y en cuestión de 4 días renuncian, se desaparecen, no se sabe nada más de ellos y en un par de meses llegan una demanda no por dos o tres, llega una demanda por 8 trabajadores a la empresa. Obviamente falseando toda la información, que trabajaron años, que ganaban el triple, que cumplían 6 horas diarias de tiempo extra, todas las mentiras del mundo guiadas por un mal abogado, y entonces la empresa de repente a veces no puede ni siquiera pagar un abogado y tiene que estar asistiendo a las audiencias donde finalmente se va a arreglar, porque esa es la norma, en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la norma es arreglarse. El abogado va por sus mil pesos diarios, el trabajador falso va por sus 2 mil, 3 mil pesos por cada caso e igualmente tiene demandadas a 4, 5 ó 10 empresas.

A ustedes les parecerá que estoy exagerando, pero es cosa de todos los días, la Junta ya no cabe la gente, y esto dirigido por malos abogados, por malos sindicatos que no representan a los trabajadores, se representan a sí mismos. Entonces aquí requerimos cambios, de otra manera no se van a crear más empleos.

Por otro lado, hablamos de que la gente se autoemplee, pues eso es muy bueno, pero con negocios legales, con negocios formales y no en la calle, no

ocupando la banquetta, no ocupando los camellones, no ocupando los parques públicos, esos son espacios públicos; pero la gente de los puestos los convierte en espacios particulares, donde la luz, el agua, todo le toman, a cambio de qué, pagan algún impuesto, no, la verdad es que no pagan, pagan la mordida al mal funcionario delegacional que les permite operar en esa ilegalidad.

En cuanto a la posibilidad de que la ley se cambie en la forma de contratación por ejemplo por horas, pareciera que es una pérdida de derechos laborales. Yo diría que no. Hoy existen muchas empresas, hablo mucho de restaurantes, de bares, de hoteles, donde el trabajador no trabaja 8 horas, trabaja 10, 12, 13, porque entre más trabaja más propinas gana, eso sí cobra por 8, en cambio si se pagara por horas, saben qué, cobraría las 13, porque cobraría exactamente las horas que permanezca en el centro de trabajo.

También tenemos estudiantes que quieren combinar su parte educativa con un trabajo en alguna empresa, pero no pueden trabajar las 8 horas, nada más pueden 4, pues a la empresa no le sirven 4, porque la ley no permite trabajar 4 horas, la ley dice que debe ser mínimo o más bien las 8 horas, entonces no puede contratar por 4 porque si la empresa lo hace pues resulta que viola la ley y entonces el estudiante no puede conseguir el trabajo de medio tiempo porque el empresario no puede violar la ley. No parece lógico. Pues es así.

Entonces la Cámara opina que la contratación por horas puede ser favorable y conveniente para ambas partes. Finalmente una contratación así es un acuerdo de voluntades, la empresa propone, el empleado acepta o rechaza, así de simple. En fin. No quiero alargarme más.

Propongo al diputado aquí presente, que además preside la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea, que hagan algo en la Junta de Conciliación y Arbitraje, si es posible que la eleven a nivel de tribunal donde se lleve a cabo un proceso más jurídico y no producto de negociaciones de malos funcionarios o malos abogados que generalmente afectan a la empresa y a los propios trabajadores.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA MODERADORA.- Le agradecemos mucho al licenciado Huerta su ponencia.

Queremos decirles que se acaba de incorporar nuestra compañera diputada Karen Quiroga, a la cual les pediría a ustedes un fuerte aplauso, y la que va a continuar con los trabajos de esta mesa.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Agradezco la invitación a este foro organizado nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, el diputado José Arturo López Cándido y agradezco también la presencia de todos los ponentes y también de los asistentes.

Finalmente, queremos concederle el uso de la palabra al licenciado Eduardo Miranda Esquivel, como nuestra cuarta ponencia en este foro, y los invitamos a que sigan haciendo sus preguntas, que nos sigan haciendo llegar cuáles son sus dudas y demás, para poder dar una respuesta oportuna y que este foro se vea con resultados y que su fruto sea efectivamente un avance en las dudas, un avance en el ámbito legislativo. Le doy el uso de la palabra al licenciado Eduardo Miranda Esquivel, a quien le pido un fuerte aplauso.

EL LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.- Gracias. Buenas tardes a todos.

Me permito expresar un saludo y una disculpa del licenciado Benito Mirón Lince, titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, quien fue la persona y funcionario invitado para participar en este importante foro; sin embargo, por razones de trabajo que ya explicaré, fundamentalmente la promoción de un acuerdo sobre el empleo en la Ciudad con la Asamblea Legislativa y los delegados de las 16 delegaciones del Gobierno del Distrito Federal y la instalación el día de hoy del Consejo Consultivo Delegacional de Fomento Cooperativo en la Delegación Coyoacán, hizo que no le fuera posible acompañarnos y me solicitó, como su asesor y asesor de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, el poder compartir estas reflexiones que se presentan en este foro "Violaciones a los derechos laborales en el Distrito Federal".

Es un honor para mí poder compartir esta mesa con tan distinguidas y distinguidos personalidades y desde luego agradecer, al igual que los demás ponentes, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y especialmente al diputado José Arturo López Cándido y a todo su equipo de trabajo, así como a los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y

Previsión Social de dicha Asamblea el que nos hayan invitado y reconocer además la oportunidad y la importancia que tiene de poner en la agenda de discusión de la ciudadanía y actores laborales de la Ciudad un tema que sin duda es de importancia no solamente local y regional, sino nacional y mundial.

Para empezar diré que la actual administración del Gobierno del Distrito Federal que encabeza el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que encabeza nuestro compañero y amigo Benito Mirón Lince, proyectaron en el programa general de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal una nueva política laboral democrática que recoge la experiencia de los gobiernos progresistas anteriores de la Ciudad, retoma algunas de las necesidades y demandas más sensibles del sector laboral capitalino, se preocupa por mantener la observancia de la legislación del trabajo y de retomar las principales vertientes progresistas del foro laboral y sindical nacional e internacional, especialmente en lo que se refiere a los convenios y recomendaciones producidos por la OIT y los puntos de vista de una serie de asociaciones a nivel mundial en el ámbito de los derechos humanos que han venido opinando sobre la violación de los derechos humanos laborales en México, principalmente por el gobierno federal.

Esta nueva política laboral que nosotros hemos emprendido y que retoma 12 años de experiencia de gobierno progresista de orientación de izquierda en el Distrito Federal desde diciembre de 1997 con el arribo del gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano hasta la fecha, ha planteado algunos ejes que sin duda para nosotros son importantes, estos serían: revalorizar el trabajo y los derechos humanos que nacen de él, llevar a cabo una modernización y profesionalización de las áreas del servicio público laboral y buscar la transparencia, rendición de cuentas, evaluación y participación ciudadana en el trabajo y quehacer gubernamental laboral. No obstante, estos ejes, programas y acciones que se han establecido se han venido produciendo en un ambiente de crisis económica global que afecta especialmente a los obreros, a los empleados públicos, a los trabajadores en salario patronal, cooperativistas y desde luego a esa gran cantidad de desempleadas y desempleados que hay en el país y también en el Distrito Federal.

La estrategia que nosotros hemos establecido ha pretendido construirse a partir de una visión social y transversal, es decir que la importancia y la construcción de una línea de trabajo en materia laboral no puede quedar exenta de la importancia y determinación, en su caso, que produce la vida económica y social del país y desde luego las principales demandas o demandas más sentidas de los trabajadores, todo ello en el marco del cumplimiento del constitucionalismo social mexicano, que en materia de trabajo hay que recordar que tiene unos postulados muy valiosos que se derivan del catálogo de derechos expresados en el artículo 123 constitucional, que se derivó de la gran lucha obrera, campesina y popular de la Revolución de 1910, 1917 y que culminó en aquella etapa con la instalación del Constituyente de Querétaro de 1916, la aprobación de la Carta Magna y su promulgación el 5 de febrero de 1917, que entró en vigor el 1º de mayo de ese año.

Es cierto que desde la promulgación y vigencia de la Constitución de 1917 hasta la fecha se han producido aproximadamente 600 modificaciones al texto constitucional y al artículo 123 constitucional se han producido, se le han hecho 23 reformas a este artículo. Actualmente las administraciones tanto del gobierno federal anterior como este han tratado de no llevar a cabo reformas a la Constitución a efecto de mantener inalterable, según ellos, el espíritu de la Constitución; sin embargo, en su práctica administrativa y social y en la jurisprudencia de la Corte en todas las materias, han llevado a cabo una política de facto que afecta los derechos a los trabajadores.

Podría citar muchos ejemplos, pero baste decir que una serie de postulados programáticos constitucionales como son el derecho al empleo, que comparto el criterio que expresa el licenciado Tomás Natividad en cuanto que es uno de los derechos fundamentales que no se cumplan y se violan en México, pero difiero en cuanto a la naturaleza del por qué este derecho no se cumple, mientras él habla de que la ley, digamos, en todo caso es obsoleta y no responde a las necesidades actuales de la modernización y la globalización, a mí me parece que fundamentalmente se ha debido a la falta de cumplimiento de parte de quienes están obligados a hacer cumplir la ley, esto es fundamentalmente de parte de las autoridades y desde luego a las autoridades federales porque en la materia de trabajo hay una serie de rubros como son el

empleo, el salario, la modificación de las condiciones generales de trabajo, el sistema de seguridad social y otros que no dependen en todo caso de la facultad legislativa de los gobiernos locales, como en este caso nuestro gobierno, sino que dependen fundamentalmente de la política federal en la materia. Sin embargo, a efecto de revertir estas políticas nocivas y lesivas para el pueblo de México, el Gobierno del Distrito Federal ha emprendido una serie de reformas, disposiciones y programas que han tendido, en primer lugar, a tratar de evitar la precarización de la población, que sobre todo afecta a la más pobre y a los trabajadores, con la implementación actual de más de 400 programas sociales, que de una u otra manera representan una transferencia de apoyos, subsidios y recursos para los que menos tienen, sobre todo los trabajadores y los micro, pequeños y medianos empresarios para que les permita sobrevivir y coadyuvar o contribuir a la reactivación de la economía.

En este proceso de revalorización de los derechos laborales que desde luego fueron enterrados o han sido enterrados a lo largo de la historia de la humanidad y particularmente en nuestro país, a partir del predominio de los países imperiales y capitalistas y desde luego las oligarquías en toda América Latina y particularmente en nuestro país, que de alguna manera proclives a la defensa e implementación de políticas neoliberales como las que se han instituido en México desde 1982, han traído como consecuencia efectivamente que la pobreza aumente en nuestro país, la inequidad social, la desigualdad y, sobre todo, la concentración de la riqueza.

No quisiera abundar en ello porque escuché que la ponencia de la diputada Leticia Quezada abundó en el tema de los pobres, abundó en el tema de la inequidad y la desigualdad social, simplemente quisiera decir, porque alguien lo preguntó, que en México, al igual que en la mayoría de los países del mundo actualmente están reconocidos 169 con una población mundial de un poco más de 6 mil 500 millones de personas en el mundo, en México se reconoce la igualdad jurídica o la igualdad formal de todas las personas, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley. Sin embargo, las circunstancias económicas del desarrollo material y objetivo de cada quien, generan efectivamente una inequidad que la ley, sobre todo cuando es progresista y es justiciera, busca

superar generando igualdades de trato y oportunidades, en este caso de género a favor de las mujeres y de grupos o sectores vulnerables.

Para abundar en por qué nosotros decimos que hemos llevado a cabo una política de revalorización del trabajo, tengo que comunicarles e informarles que en el Distrito Federal a partir de la llegada de los gobiernos democráticos, progresistas y orientación de izquierda, se llevó a cabo un proceso de reestructuración de las instancias laborales, porque antiguamente antes de la reforma política de 1996, 97, ustedes saben que lo que es ahora el gobierno del Distrito Federal y que administra la Ciudad Capital como otra entidad federativa, anteriormente era un órgano dependiente del gobierno federal como Departamento del Distrito Federal en donde los asuntos del trabajo eran objeto de atención de la antigua dirección general de trabajo y previsión social; sin embargo, esta dirección no respondía a las exigencias del potencial de crecimiento y demanda ciudadana laboral del Distrito Federal, además de que la mayoría de los servicios e instancias laborales, como impartición de justicia, procuración de justicia, trabajo de menores, supervisión del trabajo de mujeres, inspección local, previsión social, salud en el trabajo, seguridad social y otros temas, no eran objeto de la atención debida no sólo por la falta de una visión de apego o de cumplimiento de la legislación laboral, sino además por la escasez de recursos, materiales y humanos.

Es así como en enero de 1998 se legisla y se crea la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social que en un primer momento fue dependiente de la Secretaría de Gobierno y posteriormente, ya con el gobierno del licenciado Marcelo Ebrard, se construye o se instituye la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en febrero de 2007, lo cual no solamente implica un cambio de forma, sino una concepción que tiende, por un lado, a darle mayor importancia a los derechos humanos laborales y para ello se crea una infraestructura o una estructura con mayores recursos que sea capaz de atender la demanda ciudadana.

Pero no solamente eso, sino que además se lleva a cabo una política directa e indirecta, en mi opinión, que tiende a revalorizar los derechos humanos laborales y a proteger los derechos humanos laborales dentro del contexto nacional, las dificultades económicas, políticas que se viven y el acotamiento

de que es objeto en la elaboración y dirección de las políticas del trabajo el Gobierno del Distrito Federal, dado que es un asunto que surte competencia federal.

En este sentido en el Distrito Federal se llevó a cabo, además de la reestructuración de la ley, la diversalización de algunos derechos que pasaron de convertirse en un objeto de atención individual o focalizado como lo hacen las políticas federales a través de una serie de programas para establecer derechos que tiendan a combatir la pobreza y la desigualdad no solamente de clase, sino también de género. En ese sentido se legisla en el Código Penal del Distrito Federal el asunto de la discriminación y lo que es o lo que se conoce como los derechos de dignidad, penalizando o tipificando una serie de delitos que tienen que ver con la discriminación y el acoso laboral y además con la simulación procesal o el fraude laboral, en aquel entonces fue vanguardia de una serie de reformas indirectas que permiten favorecer y transparentar los procedimientos judiciales especialmente en materia de trabajo y de derechos de las mujeres y de los trabajadores.

Por otro lado, se llevan a cabo algunas reformas que tienden a crear algunos derechos universales de apoyo y subsidio como el de atención o apoyo a los adultos mayores, como lo que tiene que ver con el apoyo de Prepa Sí, la reconstrucción y rehabilitación de vivienda y lo que nosotros conocemos el Seguro del Desempleo y el programa de fomento cooperativo.

No voy a abundar en ello, salvo que ustedes tengan alguna pregunta, pero baste decir que las reformas neoliberales de los gobiernos federales del PRI y del PAN llevaron a cabo ataque lesivo contra los derechos económicos y laborales, sobre todo en lo que se refiere a la parte de la economía social, a adelgazar la responsabilidad del Estado y dejar a la deriva al sector cooperativo del país y especialmente de la Ciudad que está reglamentado en el artículo 25 constitucional.

De tal manera que el Gobierno del Distrito Federal, reconociendo la importancia del trabajo, reconociendo la importancia de los emprendedores operativos y de las MYPES y de las PYMES, es decir los micro, pequeños y medianos empresarios, lleva a cabo la aprobación de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal en donde por primera vez se crean mecanismos de

operación y exigibilidad del derecho social, del apoyo al sector social de la economía y la rectoría y papel del Estado en el desarrollo económico. Ustedes saben que las políticas liberales, neoliberales más papistas que el Papa, que han llevado cabo nuestros gobiernos del PRI y ahora del PAN, Vicente Fox y Felipe Calderón, de generar a ultranza un sistema neoliberal más audaz, más agresivo que el que llevan algunos países imperiales y particularmente los Estados Unidos, ha generado que no solamente México padezca una crisis producto del exterior, porque el gobierno trata de justificar que la crisis es la crisis que nos vino de afuera, sino una crisis propiciada no sólo por la voluntad, la mala voluntad social de nuestros gobiernos, la corrupción, el enriquecimiento y el atentado que se ha hecho contra los recursos naturales y la falta de apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios.

Cabe señalar que en México, según las estadísticas, para esto quiere decir que de los datos que proporcionó el licenciado Tomás Natividad en la mayoría no estoy de acuerdo con ellos y en todo caso cada quien tiene sus estadísticas en este país, porque dicen que en México hay mentiras, mentirotas y estadísticas, según el organismo que las diga.

El 95% de las unidades económicas que aproximadamente son 4 millones en el país, unidades económicas empresariales del primero, segundo y tercer sector están fundamentalmente en las micro empresas y sólo una pequeña parte se concentra en las medianas y pequeñas empresas y menos del 1% son en las grandes empresas, en donde las micro empresas con las pequeñas y medianas empresas generan la mayor parte de la ocupación productiva de la mano de obra. Siendo falso entonces que una reforma laboral en este momento que no han demandado los trabajadores y que pretende modificar las leyes reglamentarias porque se encuentran obsoletas, vaya a resolver el problema del empleo en nuestro país, cuando tenemos una estructura totalmente desventajosa por la conformación del mapa industrial o empresarial del país y que se ha debido al desmantelamiento de nuestra industria a través de la liberalización económica que no ha generado esquemas de protección y de bienestar para los propios empresarios.

De tal manera que esta política engañosa que propuso el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari desde 1988 de modificar la Ley Federal del Trabajo para

modernizarla y adecuarla al mundo global e incorporarnos al primer mundo, es una falacia que en el fondo lo que ha buscado es desmantelar los derechos laborales adquiridos, cuando estos fueron conquistados por más de un siglo de lucha de nuestro país. Ha pretendido empatar nuestra legislación local para adecuarla a los criterios que operan en Estados Unidos y Canadá, hay cosas tan ridículas y sensibles como el hecho de que los días patrios, los que tendríamos que conmemorar para recordarlos y volver a luchar por las bases que nos dieron identidad, los han cambiado para que efectivamente haya coincidencia en los movimientos bancarios, financieros y de negocios con nuestros socios del TLC de América del Norte.

Pero por el otro lado, el gobierno, sobre todo de Felipe Calderón que ha estado empeñado a través del Secretario Federal del Trabajo a plantear una reforma laboral, según él, porque la propia ley en sí misma es obsoleta y corrupta, porque no genera las expectativas de empleo para los jóvenes que son considerados un capital de inversión y ya no personas sujetas de derechos sociales, sino son simplemente un capital al que se le debe permitir invertir, nos ha planteado que con una reforma laboral efectivamente que flexibilice y cambie los sistemas que tenemos hoy de estabilidad en el empleo y prestaciones laborales derivadas de nuestra Constitución, con ello se va a resolver el empleo.

Sabemos que han planteado que la iniciativa debe ser hoy elaborada y promovida por la propia Comisión de diputados del PAN, porque la Secretaría del Trabajo finalmente no se atrevió a presentarla a partir supuestamente de más de 320 iniciativas que existen en los últimos 22 años y que la Secretaría del Trabajo recogió en un trabajo presentado el 9 de febrero del año pasado en un foro que se hizo de México ante la crisis, qué hacer para crecer, en donde se plantean una serie de cuestiones que pretenden incorporar una serie de aspectos cosméticos a nuestra Constitución, como el de la noción del trabajo decente o la modificación de patrón por empleador, cuando en México hay una violación aberrante a una serie de derechos a nivel federal y, por otro lado, se esconde el verdadero objetivo de cambiar nuestra jornada máxima de 8 horas, no es que no se permita, aquí aclaro lo que decía el licenciado Mendicuti, lo que no se permite es que se trabaje más de 8 horas sin que en todo caso se

respete el horario y el pago extraordinario de las horas que se labora, y la jornada máxima para que ahora se opere por horas al estilo americano, con un banco de horas que nos permitan estar a merced de manera individual para los patrones, para que conforme a nuestra necesidad individual, si tenemos mucha necesidad pues podemos trabajar 48 ó 50 horas continuas, porque no hay derechos tutelares públicos sociales que garanticen el derecho de las personas. Es decir, que todo aquello público, colectivo y de interés social que se conquistó en un siglo de lucha hoy pretende retrotraerse a la voluntad y al equilibrio entre las partes, lo cual consideramos que no es nada conveniente. Por ello nuestro Secretario de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal ha planteado que una reforma laboral en este momento no sería oportuna porque precarizaría las condiciones laborales de millones de personas.

Y para eso debo de decir que de acuerdo con los datos del INEGI son 44 millones de personas que componen la población económicamente activa y que el salario mínimo no es sólo una referencia, quizá era una referencia para quienes disponen de ingresos solamente muy altos, pero deben ustedes saber que cerca del 10%, 4 millones de personas laboran y no reciben ningún ingreso, son sujetos a una explotación feroz de empresarios o de patrones que burlan la ley, en los servicios, en los talleres, en las gasolineras, en el campo, sobre todo a nivel de las propinas y que del total de la población económicamente activa que es cerca del 14% ganan el salario mínimo, es decir, un poco más de 6 millones de personas ganan el salario mínimo en este país. Es decir, para nosotros no es una cuestión solamente de referencia.

Esto es importante tenerlo en cuenta porque nosotros consideramos que el establecimiento de una política laboral coherente, integral en el Distrito Federal con respeto a los derechos humanos y con un enfoque de equidad de género, no es una cuestión enteramente sencilla que se pueda llevar a cabo; sin embargo, ha existido voluntad de hacerlo.

Para analizar la política laboral del Gobierno del Distrito Federal, no bastaría examinar los programas competencia y resultados de la Secretaría del Trabajo, dado que nosotros solamente somos competentes para atender a la generalidad de los obreros y trabajadores en general, pero todo el sector público de empleados federales y locales del Gobierno del Distrito Federal es

competencia tanto federal o local o de otras instancias del Gobierno del Distrito Federal y la división de la esfera de competencia para la impartición de justicia saben ustedes que también está separado, por un lado el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y, por otro lado, por cuanto hace a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Nosotros consideramos, desde la visión de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, que hemos llevado a cabo una política que tiende a consolidar una serie de derechos universales y a modernizar y profesionalizar algunas áreas de trabajo con respeto a los derechos humanos, con transparencia y mecanismos de evaluación y enfoque de género. De eso dan cuenta una serie de leyes que en el Distrito Federal se han hecho a favor de las niñas, los niños, las y los jóvenes y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y lo que se refiere a una ley en contra de la violencia hacia las mujeres.

Pero aparte de eso también lo se refiere a la protección y fomento al empleo a través del cooperativismo y otras formas a través de las cuales se ha buscado promover el empleo a través del Seguro del Desempleo que fue finalmente publicada la ley el 8 de octubre de 2008, que es una ley vanguardia, inédita y que recoge una vieja aspiración y demanda del movimiento obrero de otorgar un apoyo a los desempleados de la Ciudad a efecto de que puedan tener condiciones económicas y anímicas para poder buscar empleo e insertarse en el mercado laboral, que junto con las acciones tradicionales del servicio nacional de empleo han permitido tratar de detener lo que sería este hoyo de desempleo creciente en el país. Ustedes saben las estadísticas de desempleo a nivel nacional, en 2009 estuvo en 5.4% y en el Distrito Federal 6.9%.

Entonces respecto de los derechos laborales de los trabajadores del Distrito Federal nosotros hemos visto con preocupación cómo el gobierno, acotado por toda esta serie de fijación de políticas federales en materia del empleo y de presupuesto, ha tenido que llevar a cabo algunos ajustes tanto de personal como salariales en el ámbito de la administración pública, pero siempre hemos planteado la idea de que todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a reclamar y a ejercer de manera individual y colectiva sus derechos laborales.

Y una cuestión que las condiciones de crisis nos han limitado ha sido precisamente lo que se refiere un tanto a la modernización y equipamiento de

las áreas laborales, hay una serie de servicios, como se mencionaba, el de la Junta Local, aparte de las inercias que se producen por toda una serie de problemas y vicios que hay en el mundo del trabajo que no son producto de la ley, ahí no estamos de acuerdo, pero que no han permitido tener un nuevo local, que no han permitido ampliar y modernizar aún más las juntas y que no han permitido contar con una plantilla más grande de inspectores y verificadores del trabajo, así como procuradores auxiliares de la defensa del trabajo, que sobre todo tiene que ver con el asunto del presupuesto.

Sin embargo, como decimos, hay habido voluntad, hay una serie de programas inéditos y de vanguardia en material laboral en el país y recientemente se aprobó en la Ciudad el Programa General de Derechos Humanos y en el caso concreto de la Secretaría del Trabajo se hizo una evaluación que en próximos días va a darse a conocer, que es una evaluación hecha por una instancia externa respecto de la política de protección al empleo, es decir los derechos humanos laborales y la política de fomento al empleo, especialmente el Seguro del Desempleo, que es crítica, es objetiva y es propositiva.

Simplemente diría que no ha sido por falta de ganas que el gobierno de la Ciudad no ha mejorado los niveles de bienestar y de vida de los trabajadores de la Ciudad, se han llevado a cabo políticas y acciones y programas progresistas e importantes. Falta mucho por hacer, pero para ello se requiere una mayor participación de la Ciudad y, sobre todo, de los obreros, obreras y sindicatos en esta perspectiva.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Agradecemos la participación al licenciado Eduardo Millán Esquivel.

Hemos terminado esta primera parte de este foro, hemos escuchado la participación de los ponentes y lo que nos queda es empezar a ver todas las dudas que tienen los asistentes a este foro, sus puntos de vista, opiniones en torno al tema que les motiva, y vamos a dar el uso de la palabra a cada uno de nuestros ponentes en el orden en el que participaron para dar respuesta a las preguntas, dudas, comentarios que tiene nuestro público asistente.

Le doy el uso de la palabra al licenciado Tomás Héctor Natividad Sánchez, para poder dar respuesta a las preguntas y comentarios.

EL LIC. TOMÁS HÉCTOR NATIVIDAD SÁNCHEZ.- Gracias, diputada.

Primero, una petición expresa que me hizo una persona, Marcelino Oropeza Parra, aquí le respondo, ahorita se la doy.

Me hacen fundamentalmente tres grupos de preguntas y las voy a responder lo más rápido que pueda, porque de lo contrario no tendríamos tiempo, pero como decía aquí mi colega el licenciado Mendicuti, quedamos a sus órdenes, yo le dejo mi correo para que nos la haga llegar y las respondemos por correo si es necesario, si no nos da tiempo, en respeto a todos los que preguntaron.

Otras investigaciones académicas manifiestan el salario mínimo general vigente está calculado en forma irreal. ¿Qué opina usted al respecto? Y la otra dice: El salario mínimo en sí es una violación a los derechos laborales.

Ambas tienen una respuesta muy clara, sé que causa polémica, o sea todo lo que nos dijo ahorita el licenciado Miranda, muchas de las cosas que dijo no estoy de acuerdo con él, para nada, pero no es el momento de entrar en un debate ni en una confrontación, sino darles mi punto de vista. Yo he sido miembro de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos desde hace aproximadamente 28 años y evidentemente sé que se calcula el índice económico al que les dije correctamente, Banco de México tiene un índice que ahora va a manejar el INEGI sobre los precios, muy poca gente cree en los índices inflacionarios que maneja Banco de México, pero insisto, se ha convertido en un indicador, sí viola el texto constitucional el monto del salario, eso no hay duda, no lo puedo negar, ni yo ni nadie, 50 pesos evidentemente no refleja la definición de la Constitución, de lo que se pensó en el Constituyente de 17 y en la ley de 31 que ratifica el texto, es imposible pensar que con 50 pesos una persona pueda vivir, alimentar a su familia, educarla, etcétera, esto es real. Sin embargo, en el día a día las empresas no tienen el salario mínimo, es mínimo lo que se paga en la economía formal, insisto la economía informal no tiene controles, no tiene bases, no tiene derechos, tristemente es el doble o el triple de la formal y ahí no tenemos información realista y verídica; toda la gente desempleada o autoempleado pues percibe lo que va generando, no hay

controles, no hay pago de impuestos, no hay pago de seguridad social, etcétera, pero la economía formal sólo el 3.2% de los 14 millones están inscritos en el mínimo y gran parte de ese 3% que son principalmente la zona A y B que es el Distrito Federal y las principales ciudades la B y el resto del país que es la C son muchos subcotizadores, son gente que percibe el salario mínimo en el comercio, en los restaurantes, en las zonas comerciales que están dadas de alta al régimen formal y que perciben por fuera otro tipo de prestaciones como la propina, que es obviamente parte del salario, sin embargo, se cotiza en el salario mínimo.

En el campo la poquita industria formal o empleo formal que hay en el campo, el empresario que llega dar de alta los trabajadores en el campo los da de alta en el salario mínimo; sin embargo, para conseguir un peón o un trabajador del campo no lo consigue si no paga mil, mil 500 pesos, 2 mil pesos a la semana y eso está muy retirado de lo que es el mínimo que se establece como indicador.

Sé que está mal, que no estamos cumpliendo la Constitución, pero lamentablemente los mexicanos lo complicamos, 75% de las legislaciones refieren al mínimo como referente, se cotiza 25 veces el salario mínimo al Seguro Social, se paga las primas de seguros privados y públicos con base en el mínimo del Seguro Social, se pagan impuestos con base en el mínimo del Seguro Social, se hacen deducciones fiscales con base el número de veces el salario mínimo, se pagan multas de tránsito con base en el indicador económico del mínimo.

Lo debemos destrabar sin duda, lo debemos cambiar sin duda, pero cómo reformamos ese 75% de las legislaciones vigentes federales, estatales y municipales, pues si no nos ponemos de acuerdo en ninguna reforma, imagínense reformar todo ese cúmulo de legislaciones. Ojalá encontremos los caminos los mexicanos para resolver este tipo de cosas.

Las siguientes preguntas son dudas. ¿Cómo evitar la violación de derechos por parte de la autoridad federal a los empleados federales?

En materia de derechos de empleados federales hay dos grandes capítulos, parecen trabajadores de primera y de segunda; en nuestra opinión, no debería de existir, pero así está reglamentado, el apartado A que regula la relación

laboral de los trabajadores normales no del Estado, que es la Ley Federal del Trabajo, son esos 14 millones de mexicanos, y el apartado B que regula a los empleados federales, empleados del gobierno federal y de algunas instituciones del gobierno federal, que entre federales, estatales y municipales y Ejército son otros 4 millones, que en total son 18 en la economía formal de 110 millones, aunque el licenciado Miranda diga que somos 106 o algo así, 107. Yo no creo esos números tampoco, como él dice, es un país de cifras y de mentiras encubiertas. Pero el INEGI va a hacer el conteo este año. Hace 10 años decían que éramos 104, o sea dónde han quedado los que nacieron desde hace 10 años para acá, por ahí se perdieron en el espacio. Entonces obviamente debemos de ser 110 o más, pero ya el INEGI nos dirá este año cuántos somos.

Esta legislación federal, que es una ley burocrática, es un tribunal distinto, son derechos muy diferentes a los laborales que se trata el foro.

¿Qué pasa con la violación propiciada por el Ejecutivo de emplear compañías intermediarias de contratación y qué pasa con la Constitución que debe propiciar trabajo a los mexicanos por encima de los extranjeros? La ley lo dice, es problema de cumplimiento. Sin embargo, tiene razón la pregunta, se han cometido abusos terribles en esta materia, las prestadoras de servicio que diluyen los derechos laborales y sociales de los trabajadores y los impuestos de gobierno y de seguridad social se ha abusado de ellas, hay cantidad de mexicanos, millones de mexicanos inscritos en salario mínimo también, no millones, perdón, porque son sólo como 400 mil inscritos en ese rango, pero los que están inscritos en salario mínimo por otro lado, por otra compañía, ganan otras prestaciones diversas eludiendo el pago del Seguro Social. Esto está mal. Las reformas al Seguro Social que se hicieron el año pasado y que ahora están regulando, este famoso proyecto de la reforma a la ley laboral sanciona ya todas estas figuras y las va a tratar de corregir. Estamos todos de acuerdo en que esto no debe existir, no debe de hacerse simulaciones jurídicas para violar derechos. La prestación de servicios de empresas de este tipo no se puede evitar porque esa es la tendencia mundial del empleo, la especialización, los call center, todo esto, pero eso que las empresas estas cumplan con la ley es

una obligación y una exigencia de todos los mexicanos y con la que estamos de acuerdo todos.

Me dicen y estoy de acuerdo que el trabajador no tiene la culpa de todo lo que yo he dicho y comentado ni la ley tampoco; sin embargo, es cierto que es una traba para la inversión lo que ha pasado al mantener un esquema rígido. Nosotros tuvimos el ejemplo de toda Latinoamérica en 1931 y todos los países, Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Venezuela han cambiado su legislación que habían copiado de México y la han modernizado, la han actualizado a las reglas del mercado moderno, pero México sigue sin poder tocar las reglas. Esto no se vale.

¿Por qué durante todo tiempo no han cambiado los derechos laborales conforme a la ley? Por lo que hemos comentado, es una ley intocable, cada vez que uno se atreve a decir que debe reformarse ocurre lo que decía el licenciado Miranda, 100 años nos preceden de luchas y esto es un absurdo, en mi opinión, pero no quiero entrar en polémicas.

¿En quién confiar si las personas que legislan los derechos laborales y los partidos políticos constantemente están en desacuerdo? Pues en la sociedad, yo creo que la sociedad debemos de reaccionar y exigir a los diputados y senadores que cambien las leyes, y al Ejecutivo, tiene razón otra de las preguntas que vi, que sólo pueden reformarse las leyes federales por iniciativa del Ejecutivo federal que no se atreve a mandar la iniciativa, esa que dijo el licenciado de 321 iniciativas que hay acumuladas ahorita de la ley laboral, no se atreven a mandarlas, sólo han hecho un dictamen de las 321 iniciativas. Alguien la tiene que presentar y llevar a cabo y exigir a los legisladores que la saquen y la discutan para que nos enteremos todos de qué se trata.

¿Cómo se podrían convenir o tratar de que ya no haya más empleos informales? Esto solamente creando la confianza para que llegue la inversión. Yo tengo 42 años llevando asesoría a las empresas y conozco estudios y he platicado con inversionistas de todos los países en donde dicen cuándo van a cambiar las reglas laborales de ese país, hasta ese tanto no invertimos.

Hay estudios y soy miembros de consejos de empresas japonesas que conozco en Japón, que dicen que por la pura Ley Federal del Trabajo no se

invierta en este país. La economía de California tiene un estudio similar y la economía de California es la octava del mundo, o sea está antes que toda la economía de México, nosotros andamos por ahí del 12, 15 lugar en el mundo de las economías. Estudios técnicos de gente que se ha metido a la ley dice como es tan infranqueable en ese país, un sindicato llega a lo que decía el licenciado Mendicuti, te cierras sin representar a la gente, sin tener posibilidades de defensa, algunos te cierran tu operación y te dejan sin empresas, mejor no invertimos en ese país.

Es no sólo la única causa, hay que cambiar las leyes fiscales, hay que dar incentivos al empleo, hay que cambiar las reglas claras del pago de impuestos y no se hace tampoco, entonces evidentemente la laboral es un renglón importante.

¿Qué opina sobre el empleo de los jóvenes que aún estudian, es decir los estudiantes que tienen que trabajar por necesidad para seguir estudiando y la explotación de los mismos? Creo que están metidos en un serio problema, estamos metidos en un serio problema los mexicanos, porque es obligación nuestra darles empleo a los jóvenes estudiantes mujeres y hombre que salen todos los días de las escuelas y no tienen trabajo formal sobre todo. Es verdaderamente un problema social serio de los empresarios, de los gobiernos, de la federación y de todos los mexicanos cambiar estas reglas para que el empleo llegue, que es el derecho prioritario en estos casos.

Gracias.

EL C. (Fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Muy bien. Le solicitaría que lo hiciera de manera escrita de todos modos y que pudiese poner en contacto a través del correo electrónico para una mejor argumentación a su pregunta.

Le damos el uso de la palabra al licenciado Juan Herrera Plata.

EL LIC. JUAN HERRERA PLATA.- Cada quien sabe la pregunta que hizo, voy a mencionar el nombre de quien la hizo y la respuesta.

Agustina González. Le respondo. Es necesario actualizar la Ley Federal del Trabajo de acuerdo a la realidad mundial, a la realidad nacional y a la realidad social. No necesariamente va a perjudicar a los trabajadores. Creo que puede funcionar en Estados Unidos, en Europa, en Canadá así funciona y ha funcionado bien.

A Miguel Hernández Avendaño, sobre la economía informal, miren, efectivamente, la economía informal ha sido una válvula de escape, pero crece, crece, crece, la pregunta es hasta cuándo. De válvula de escape va a pasar a un problema irresoluble, el problema y sus consecuencias pueden ser mayores. Cuidado. Todos estamos obligados a cumplir con la ley, no nada más unos cuantos, todos debemos contribuir con el fisco porque los servicios que tenemos son para todos, porque todos debemos pagarlos, no nada más unos cuantos.

Elpidio Benítez, las cooperativas, esta es una función del Estado, el Estado debe promover la creación de cooperativas, yo en lo personal o veo fantástico las cooperativas.

Benito Mirón, el Secretario del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, realiza un trabajo muy interesante, muy exitoso, ya existen compañías cooperativas funcionando, coadyuvando con el esfuerzo conjunto de trabajadores guiados en ese caso por la propia Secretaría. Muy bien por esas cooperativas.

A Jany Urbina, le respondo. Es cierto, cuesta mucho trabajo abrir empresas, cuesta muchísimo trabajo hacerlas funcionar. Las empresas multinacionales nos están ganando la partida, es cierto. Cómo le vamos a hacer. La respuesta, no hay de otra, tenemos que lograrlo. Lo mexicanos no tenemos un cerebro más pequeño que los demás, entonces tenemos que salir adelante. No nos podemos desanimar. El empresario del tamaño que sea se considera una persona mejor que la mayoría por una simple razón, se levanta más temprano, se duerme más tarde, arriesga todo su capital y a veces pidiendo prestado, pero saque adelante lo que emprende, por eso es una persona superior a la mayoría, simple y sencillamente porque se esfuerza más y se echa a sus espaldas la vida de otras familias, no sólo la propia. El esfuerzo es lo que lo hace superior, exclusivamente.

A Jerónimo Delgado, es ideal que los estudiantes sólo estudiaran, eso sería ideal. Estoy de acuerdo. Sin embargo, los mejores profesionistas son los que combinan estudio y trabajo, ¿por qué?, porque en el trabajo son mejores empleados y en las escuelas son mejores estudiantes. Yo en lo personal trabajo desde que estaba en la secundaria y me ha ido muy bien, porque para mí el esfuerzo es parte de todos los días.

Alfonso Saucedo, la respuesta es, es función del Estado. Él sabe qué pregunta hizo, la respuesta es, es función del Estado. La ley laboral así lo permite.

A Miguel Hernández Avendaño, le respondo, su pregunta fue muy amplia, habla en general de las empresas, de los impuestos, le respondo, los establecimientos que somos legales, establecidos, somos vigilados por la Secretaría de Hacienda mes con mes. Si dos o tres meses nos retrasamos en el impuesto ahí están enviando recordatorios y si no al rato ahí está la Tesorería igual. Entonces el negocio establecido tiene más compromiso y por lo tanto contribuye más con este país.

A Sergio Santamaría, la respuesta, el Distrito Federal es hoy la entidad más complicada y restrictiva para abrir establecimientos. Es cierto eso. Ojalá los diputados, aquí tenemos a dos presentes, ahorita que se está de alguna manera trabajando una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles creen una ley con mayor libertad económica, con mayor característica de promoción de la actividad económica y que no sea esta ley un nuevo obstáculo para que las empresas no fluyan. Muchos se van a las calles porque los permisos no fluyen, entonces el propio gobierno fomenta la informalidad. Eso debe corregirse.

A David Montoya Hernández, la respuesta, si trabajamos lo mismo las condiciones no cambian, si se trabaja más se puede ganar más; si se trabaja menos necesariamente se tiene que ganar menos. La lógica es apabullante.

Alfonso Saucedo, la respuesta es, no lo sabemos aún si la ley puede ser mala o buena, pero si se hacen cambios, lo sabremos. En Europa, en Estados Unidos y Canadá la ley es flexible para contratar y funciona bien, tan funciona bien que nuestros mexicanos por millones se van al otro lado a trabajar por horas.

Concluyo mis preguntas.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Hay algunas preguntas de carácter general que no van dirigidas hacia ninguno de los ponentes. Para ello le vamos a pedir al diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, nos pueda dar respuesta a estas preguntas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Para mí es muy importante el que escuchemos a los empresarios, yo creo que ha sido muy clara su posición y creo que defienden su estatus. Yo creo que tenemos que no mirar hacia Europa, no mirar hacia Estados Unidos, no mirar hacia Canadá. Yo creo que hay una identidad con América Latina y que ha habido procesos muy importantes en cuanto al desarrollo económico como es el caso de Brasil o el caso de Venezuela con todo y sus problemáticas.

Yo creo que es muy importante cómo el problema de la distribución de la riqueza nos mete en una contradicción y tenemos que resolverla y que todo mundo tiene que ver cuál es su rol en este proceso. ¿Cómo resolvemos esa contradicción entre capital y trabajo y es complicado? Yo creo que las condiciones en Europa de los trabajadores es superior a la de los de la clase trabajadora aquí en nuestro país.

Yo creo que tiene que ver con tres responsabilidades: la responsabilidad del Estado de cómo normar la economía, que aquí creo que tenemos diferencias a veces con los empresarios al decir, o no sé si sea así de adelgazar el Estado, que existan menos leyes que regulen ese proceso.

Por otro lado, está el caso de los empresarios en términos de que tienen que jugar su función social y, desde mi punto de vista, aquí en México y en particular en el Distrito Federal no han jugado ese rol social, por X motivo, a lo mejor por las condiciones que el Estado y en particular el Distrito Federal tiene. Por el otro lado, el problema de los trabajadores que tiene que ver con un problema de organización de la clase trabajadora y por eso tanto problema que hay en términos del sindicalismo blanco. A nosotros nos parece que son muchas circunstancias y que en ese sentido tenemos que trabajar.

Yo creo que puede haber en estos momentos, en otra etapa del futuro no sabemos qué vaya a pasar, pero a mí me parece que hoy lo que se tiene que fortalecer es un mercado interno donde se creen empresas que efectivamente

de bienes de capital que produzcan empleos permanentes para plantear lo que ellos decidan sobre esa válvula de escape que ha tenido el comercio informal.

Porque realmente la economía ha recaído sobre la pequeña y mediana industria y eso hay que incentivarlo y hay que promoverlo porque es la que genera más empleo, las grandes empresas no lo hacen.

Yo creo que ese es uno de los aspectos que en este proceso tenemos que llegar a un pacto social entre estos tres sectores, entre el Estado, los empresarios o los patrones y los trabajadores. Yo creo que hoy una manera de hacerlo es defender la Ley Federal del Trabajo y donde efectivamente a lo mejor ya hubo una coincidencia, que desaparezca el apartado C y que todos se traten como trabajadores como lo establece el 123, como el apartado A. Yo creo que tiene muchas aristas este aspecto.

Yo creo que los empresarios no tienen que olvidarse su rol social que tienen que jugar, los trabajadores su rol que tienen que trabajar y el Estado.

Yo por eso creo que hay que mirar hoy a esos procesos en América Latina como el caso de Brasil.

Yo recuerdo, hace meses hubo un aumento generalizado de salarios y donde los derechos sociales aumentaron y se está generando riqueza y se está distribuyendo también.

Ya en la particularidad en cuanto al Distrito Federal, a mí me parece que tenemos que romper con esa cadena porque sí la tendencia mundial es a la contratación por horas, a quitar derechos laborales. Yo creo que una de las cosas que tenemos que plantearle al Gobierno del Distrito Federal es romper con ese tipo de cosas porque también ellos lo están reproduciendo y lo que hoy creo que el Gobierno del Distrito Federal tiene la oportunidad de impulsar aquellas empresas sociales, empresas comunitarias y creo que se puede generar mucho empleo, yo creo que podemos poner ejemplos de empresas exitosas que ganan más de 5 veces salarios mensuales, está la llantera de Jalisco, Cruz-Azul, la Pascual y por ahí hay un chorro de empresas sociales que pueden salir del problema de la crisis. Porque muchas veces, perdón, y romper con la contratación, por ejemplo el caso de los servicios donde contratan las compañías particulares en el caso de los de intendencia, a los

trabajadores les pagan el 50% y el otro 50% se queda la empresa. Yo creo que se debe romper con eso. O en el caso de servicios profesionales que ofrece el Gobierno del Distrito Federal, yo creo que se puede por ahí desarrollar otro tipo de empresas.

Yo creo que el Gobierno del Distrito Federal podemos avanzar por ahí en muchos aspectos. Yo creo que, y lo digo porque a lo mejor porque el gobierno federal se ha equivocado en la política económica y no le ha dado salida a la crisis. Entonces nosotros tenemos que buscar esa salida. Porque muchas veces hablamos de democracia, de avances, cómo la toma de decisiones de la sociedad y en el fondo el problema económico siempre lo dejan, yo creo que es una de las cosas que se tiene que resolver en nuestro país y yo creo que la única manera es que los trabajadores se organicen y defiendan sus derechos, o defendamos nuestros derechos, y discutir porque el problema de la política a veces puede formar una cortina de humo para esconder problemas más profundos como son los problemas económicos y tenemos que saber distinguir esa situación.

Gracias.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Un fuerte aplauso para nuestros expositores.

Damos por concluida esta mesa de trabajo en este foro de la Comisión de Asuntos Laborales.

Y los invitamos a participar en la cuarta mesa a partir de las 4:00 de la tarde, con el tema Sindicatos.

Las preguntas, le pediría al licenciado Eduardo Miranda Esquivel que pudiera contestar, por favor.

EL LIC. EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL.- Voy a darles mi número telefónico, celular y mi correo electrónico, para llevar a cabo un intercambio con ustedes, si es que no quedan satisfechos.

Soy Eduardo Miranda Esquivel, mi celular es 55-37-31-96-65, mi correo electrónico es unionjuristas@hotmail.com

Es cierto que hay una serie de temas controvertidos y que requieren profundizarse, ojalá se puedan seguir haciendo este tipo de foros y con temas más específicos.

La figura del salario mínimo constitucional es en sí un concepto y un derecho que está establecido en la ley, en sí mismo no constituye una violación, si lo que constituye una violación es el comportamiento de quienes han tenido la responsabilidad de fijar la cuantía y la cuantía misma del salario mínimo, porque estudios periciales ahora que metimos las demandas del ISSSTE y las Afores, que nos contestan oficialmente los peritos oficiales y los peritos imparciales, coinciden en que en 20 años el poder adquisitivo de salario mínimo ha perdido aproximadamente el 80%, que el salario mínimo se haya fijado sobre estándares y recomendaciones internacionales para proteger la macroeconomía del país y los intereses del capital, es una política condenable que ha empobrecido a los trabajadores y a las trabajadoras y a los empleados públicos.

Ahora, no es dañino ni es malo un sistema tripartito en materia laboral y en otras figuras como la materia agraria, el que participen los trabajadores, el gobierno y los patrones, sino lo que ha sido mal es que quienes representan a los trabajadores hayan renunciado a los intereses y defensa de estos, se hayan coludidos con los grandes empresarios y efectivamente hayan apoyado una política contraria a los intereses nacionales.

Nosotros como Secretaría de Trabajo no estamos de ninguna manera en contra de los empresarios, al contrario, ya no tuve oportunidad de decirlo, pero hemos llevado a cabo, a través del Gobierno del Distrito Federal, las mesas anticrisis, la mesas de reactivación económica y ahora nuestro gobierno ha dispuesto la creación, a través de la Asamblea y del Ejecutivo, del Consejo Económico y Social que es un espacio de articulación con capacidad vinculatoria jurídica y administrativa de la sociedad civil y de los sectores obreros, empresariales y gobierno, incluidos los académicos y los intelectuales para que juntos podamos incidir en el perfil y prospectiva de nuestra economía en la Ciudad, como una economía que privilegie lo colectivo y social sobre lo individual y focalizado que es la gran referencia y diferencia con las políticas federales.

Nuestra Constitución establece una serie de derechos, compañeros, que no son vetustos ni han perdido su vigencia: el derecho al empleo, el derecho a la jornada humana, el derecho al salario remunerador, constitucional y suficiente, un trato de condiciones y prestaciones justas y dignas, los derechos sindicales de huelga, libertad sindical, contratación, los derechos de lactancia, la prohibición del trabajo infantil, los derechos de maternidad, el derecho de vivienda, el derecho de utilidad, el derecho de cooperativas. Nosotros diríamos, ¿se cumplen estos derechos por parte de los gobiernos?, es lo que tendríamos que preguntarnos. ¿Habrá acaso que reformar la ley o en todo caso modificar el comportamiento de quienes están obligados y mandatados a hacer cumplir la ley? Son dos problemas diferentes.

La ley, efectivamente, es perfectible, habría que hacerse en todo caso las reformas que vayan a proteger de mejor manera a los trabajadores y a las trabajadoras; sin embargo, el problema fundamental ha sido que la ley no se cumple, por diferentes cosas, por todos los gobiernos, en mayor o en menor medida. Sin embargo, nos preguntamos como Secretaría de Trabajo: ¿Es más importante y urgente hoy hacer una nueva ley o crear mecanismos que operen y cumplan, es decir, el derecho de exigibilidad de los ciudadanos para que se cumpla ley? Y nuestro gobierno ha puesto el ejemplo en muchas cosas, pero particularmente en dos: tenemos el Seguro del Desempleo que recoge una demanda y una necesidad de los trabajadores, que no se da en ninguna parte, y el gobierno federal niega y rechaza implementarlo.

Nos han preguntado sobre la cuestión del empleo. El gobierno federal ha fracasado en su política del empleo y Felipe Calderón en vez de convertirse en el Presidente del empleo se ha convertido en el Presidente del desempleo, la precarización y pobreza de los trabajadores y de entrega de este país a los capitales internacionales.

Las estadísticas son engañosas, es cierto, pero de acuerdo con los datos de Seguro Social en los tres años de gobierno sólo se han creado un poco más de 20 mil empleos, para esto se han sacrificado empleos permanentes y se han creado empleos temporales. Pero si tomamos en cuenta que en cada ejercicio anual hay una nueva cantidad de jóvenes que se incorporan al mercado laboral que constituyen la población económicamente activa porque tienen 14 años o

más y están en edad de trabajar y que esta cifra arroja anualmente 1 millón 200 mil pesos, el Presidente Felipe Calderón tiene un rezago mínimo de 3 millones 600 mil puestos de trabajo que se no han creado, además de la cantidad de cierres de empresa sobre todo en lo que se refiere a la micro y pequeña empresa.

En ese sentido se están llevando a cabo formas precarias de contratación. Nosotros hemos dicho que el ardid de la reforma es para que se genere empleo, pero si el 95% de las unidades económicas la constituyen microempresas entre 5 30 trabajadores que ocupan al 50% de la planta productiva del país nada más la microempresa, sin condiciones de un gasto social en materia educativa y de innovación tecnológica y científica, una reforma que abra aún más nuestras fronteras, nuestros aranceles y las medidas de regulación económica, va a convertir al país en un gran tianguis de las maquiladoras que operan, son empresas apátridas, porque el capital no tiene patria que operan en Indonesia, en Corea, en China, donde los trabajadores son muy productivos bajo sistemas muy eficaces, pero solamente viven, trabajan para que tengan un pan y donde dormir, ya no hay derechos sociales, se vuelve a las formas salvajes capitalistas de acumulación del capital.

Por eso nuestro gobierno tiene más de 400 programas sociales que tienden a evitar la precarización social para reactivar la economía y a las empresarios micros y pequeños empresarios con unas serie de políticas legislativas de obra públicas, infraestructura y políticas fiscales, se les ha permitido y se les está permitiendo que traten de respirar para que no desaparezcan en el escenario económico local y nacional.

Hay preguntas sobre la violación de los derechos humanos por parte del Gobierno del Distrito Federal, yo les comenté que no todo es blanco y negro, existe un acotamiento real a ciertas políticas del Gobierno del Distrito Federal que no pueden producirse de manera voluntariosa, por ejemplo está el hecho de que se aumente de manera general el salario-sueldo de que gozan hoy los trabajadores de base y otros trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

No puede hacerlo el Gobierno del Distrito Federal porque el presupuesto depende del presupuesto que fije la federación y ustedes saben que en el trato

que se produce a nivel nacional tenemos un trato inequitativo, de cada peso que nosotros aportamos se nos devuelven 12 centavos, es decir se nos da menos de lo que nosotros aportamos y ahora se nos han retrasado la disposición del presupuesto, y si a eso le agregamos las contingencias de la crisis, la influenza, las lluvias, las inundaciones, el problema de la basura y una serie de problemas que atosigan a la Ciudad, resulta que no tenemos capacidad efectivamente para atender un problema de rezago que fue producto de 70 años del gobierno priísta; aún así se ha tratado de enmendar esta situación con aumentos salariales y otro tipo de prestaciones, además con esta política de subsidio que lleguen a compensar la política de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, más aún a los trabajadores de estructura y a otros trabajadores se les ha reducido el salario para efecto de generar una política de ahorro y se han llevado inclusive ajustes dolorosos en los que nosotros decimos las circunstancias colocan al gobierno en una situación difícil, pero eso no debe producir la violación de los derechos humanos laborales, y si se considera que se violan, entonces los compañeros deben de recurrir a las instancias legales a efecto de que hagan cumplir de manera individual y colectiva sus derechos como es el cumplimiento de los laudos que ustedes plantean.

Finalmente debe de decir que nosotros como gobierno y especialmente el Secretario de Trabajo y Previsión Social ha condenado la liquidación de Luz y Fuerza del Centro y el despido masivo de 44 mil trabajadores que finalmente la mayoría de ellos vive y radica en el Distrito Federal. Pero más aún, nosotros condenamos esta política de discriminación y boletinamiento que algunos de ustedes denuncian porque las llamadas listas negras o boletines atentan contra los derechos laborales individuales y colectivos.

¿Qué pasa con las partidas que se autorizan para pago de laudos y el Gobierno del Distrito Federal los transfiere a otros programas? Sobre el particular, yo desconozco cómo opera esto, esto es parte de la política de la Oficialía Mayor, en todo caso yo llamaría a que ustedes se organicen, hagan las peticiones respectivas y en su caso protesten y demanden si es que se les ha afectado de manera particular un derecho.

Obviamente que de manera personal yo digo, existe una política de reasignación de recursos para tratar de que los recursos que no se ejercen o que están destinados a cuestiones superficiales vayan encaminados a programas prioritarios, pero debe de ser prioritario el cumplir la ley y cumplir los derechos que los trabajadores han ganado en un laudo.

Esa es mi opinión. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Ofrecemos una disculpa a nuestro ponente.

Ahora sí damos por concluido este foro y esperamos a las 4:00 de la tarde contar nuevamente con su asistencia para la siguiente mesa que es Sindicatos.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Señoras y señores del presídium: Les damos la bienvenida en este recinto ex Templo de Corpus Cristo, sede del foro de “Violaciones de los derechos laborales en el Distrito Federal”, que organiza la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Este foro se presenta como un espacio de reflexión, intercambio de ideas, experiencia en la materia con la finalidad de generar estrategias coordinadas y dirigidas a respetar y proteger y promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación el derecho al trabajo y los derechos laborales de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.

Para tal efecto damos la bienvenida a los compañeros ponentes que nos acompañan en el presídium y que a continuación se los presentaremos.

Nos acompaña el biólogo Raúl Pérez Ríos, Secretario General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

La ciudadana Georgina Pacheco Montes, Secretaría General del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Nos acompaña también un sindicato muy combativo desde hace muchas décadas, el Secretario General de la Alianza de Tranviarios, licenciado Benito Bahena. A todos ellos les agradecemos su participación en este foro.

Damos paso a la primera intervención que va a estar a cargo del compañero biólogo Raúl Pérez Ríos. Le damos la palabra.

EL BIÓLOGO RAÚL PÉREZ RÍOS.- Buenas tardes a todos.

Agradecemos el espacio que nos han brindado en este foro para poder manifestar la postura no sólo de los integrantes del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, sino también de la Asamblea General de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, de la cual formamos parte.

El día de hoy en esta mesa que trata sobre los sindicatos, queremos hablar sobre la necesidad de defender el derecho a la sindicalización de los trabajadores, así como también el derecho a un trabajo digno.

El artículo 9 de la Constitución garantiza el derecho de asociación y de reunión de los ciudadanos con cualquier objeto lícito y el numeral 16 del apartado A del artículo 123 de dicha Constitución establece que tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera. Sin embargo, dicho derecho muchas veces ha sido violado por los patrones, sean estos empresarios o el mismo gobierno.

En el caso de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal existen diversos mecanismos mediante los cuales se les niega, impide u obstaculiza el derecho de asociarse como trabajadores para defender sus derechos a través de la formación de sindicatos. Uno de ellos es mediante el desconocimiento de la relación laboral y de la estabilidad en el empleo.

El Gobierno del Distrito Federal desconoce la relación laboral y niega la estabilidad en el empleo de sus trabajadores a través de la contratación bajo el régimen de honorarios y de otras modalidades como son la de los eventuales, autogenerador y asimilados a salarios, entre otros.

Bajo estas formas de contratación los trabajadores que no son reconocidos como tales no pueden ejercer su derecho a la sindicalización en términos legales ni disfrutar de las prestaciones a las que tienen derecho según la Ley Federal del Trabajo.

Por esta razón muchos de ellos se han visto obligados a demandar su reconocimiento laboral ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Distrito Federal y están a la espera de que se resuelva su oficio o de que se cumpla el laudo que han ganado para que una vez que sean reconocidos como trabajadores se puedan sindicalizar.

Otra forma de impedir la sindicalización de los trabajadores es mediante el despido de aquellos que se organizan y luchan para defender sus derechos laborales. Así ha sucedido en el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y en otras dependencias y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Distrito Federal.

Los trabajadores que demandan su reconocimiento laboral o la reinstalación en su trabajo por un despido injustificado se enfrentan a diversos obstáculos para obtener justicia, el primero de ellos es la tardanza con la que se resuelven las demandas en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje dado que en la mayoría de los casos los juicios no sólo duran meses, sino años y ejemplos hay muchos.

Una vez ganado el juicio el siguiente obstáculo para los trabajadores es el cumplimiento del laudo por parte del patrón. Los trabajadores que tenemos como patrón al Gobierno del Distrito Federal hemos enfrentado el incumplimiento de los laudos y las sentencias que obtenemos a nuestro favor bajo el argumento de que no existen los recursos presupuestales necesarios para poder hacer efectivos.

El tema de la falta de presupuesto ha sido usado por el Gobierno del Distrito Federal para justificar contrataciones ilegales que desconocen los derechos laborales para desaparecer plazas de base o de confianza despidiendo a los trabajadores que las ocupan, para disminuir salarios como en el caso de los trabajadores de honorarios, para subcontratar a los trabajadores como a los de intendencia o a las de la Policía Auxiliar para incumplir laudos de

reconocimiento laboral y de la antigüedad y/o reinstalación de trabajadores como ha sucedido con trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la DGRT, de la Secretaría de Finanzas, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Transportes y Vialidad, del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, entre otros, y para limitar la descodificación y asignación de dígito sindical a los trabajadores que realizan funciones de base y que cuentan con códigos de puesto como el código funcional, el código temporal y el código provisional.

Los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que están regidos por el apartado B del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado tienen derecho a afiliarse al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y ser integrantes de la sección sindical que a sus intereses convenga y las autoridades locales tienen la obligación de garantizar el respeto de ese derecho.

Sin embargo, dicho derecho está siendo limitado por cuestiones presupuestales, base con leer el lineamiento quinto para la descodificación y asignación de dígitos sindicales del año pasado que a la letra dice: Para el presente ejercicio fiscal se aplicará un máximo de 3 mil descodificaciones y/o asignación de dígito sindical de acuerdo al presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para las diferentes dependencias y unidades administrativas.

Es decir, si existieran más de 3 mil trabajadores que se quisieran sindicalizar no podrían hacerlo por razones presupuestales, a pesar de que es un derecho consagrado en la Constitución y las leyes que se derivan de ella.

Peor aún resulta que el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal esté avalando dichos lineamientos que limitan el ejercicio del derecho a la sindicalización.

La lucha contra el charrismo sindical y la búsqueda de democracia la interior de los sindicatos, así como la defensa de la libertad sindical a través de la formación de nuevos sindicatos que representen los intereses de los trabajadores, se enfrenta a diversos obstáculos administrativos como la tardanza la negativa para otorgar registros de nuevos sindicatos, así como para

la obtención de toma de nota o para la realización de recuentos que definan la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

Además de las sanciones e inclusive expulsiones y despidos de aquellos trabajadores que se organizan y lucha por la democratización de los sindicatos en los que milita, para lograr una verdadera organización independiente que los represente y defienda ante la patronal. Ejemplo de ello es lo que sucede en el INVI, el Metro, entre otros.

A los integrantes del Sindicato de la Unión de Trabajadores del IEMS nos llevó casi 2 años obtener nuestro registro sindical con la toma de nota correspondiente y a pesar de que al siguiente año de obtener nuestro registro ganamos la titularidad del contrato colectivo de trabajo mediante un recuento, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje desechó nuestro emplazamiento a huelga para la revisión salarial y contractual correspondiente al 2009 y validó la negociación que las autoridades del IEMS realizaron con el sindicato minoritario que perdió el recuento y la titularidad, pero que ganó un amparo provisional a pesar de no representar los intereses de la mayoría de los trabajadores del Instituto.

Esta decisión de las autoridades de la Junta Local atentó contra la voluntad de los trabajadores del IEMS y existe la posibilidad de que dicha decisión sea corregida por los tribunales federales al resolver el amparo que interpusimos en su contra.

En el caso de la titularidad los tribunales federales ratificaron el laudo que nos declaró como titulares del contrato colectivo de trabajo vigente en el IEMS y desearon el amparo que interpuso el sindicato independiente de trabajadores del Instituto, reconociendo con ello la voluntad de la mayoría de los trabajadores del mismo.

Ahora sólo falta que ratifiquen nuestro amparo contra la decisión de la Junta Local de archivar nuestro emplazamiento a huelga del año pasado y con ello nos den la oportunidad de negociar un contrato digno para los trabajadores del IEMS.

Independientemente de lo que suceda con el emplazamiento a huelga que interpusimos el año pasado, para este año estamos emplazando a huelga al

Instituto de Educación Media Superior por un aumento salarial del 35% para los trabajadores y la integración de nuestro salario, ya que actualmente el salario de los trabajadores del Instituto está dividido en sueldo base y asignaciones adicionales y las proporciones de dichos rubros son bastantes desventajosas para los trabajadores, ya que el 30% de nuestras percepciones totales corresponden al sueldo base y el 70% restante a las asignaciones adicionales, lo cual afecta gravemente las prestaciones que nos ofrece el ISSSTE como los préstamos personales, hipotecarios y la jubilación que se establecen considerando únicamente nuestro sueldo base, es decir el 30% de nuestro salario y con ello no se puede tener acceso a una jubilación digna.

Para los trabajadores de base del Gobierno del Distrito Federal pertenecientes al apartado B se creó un fondo de retiro jubilatorio desde el 1º de mayo de 1981 mediante el cual se recompensaría a los trabajadores con 30 años de servicio con 100 mil pesos; sin embargo, en la actualidad por el mismo periodo de trabajo se les están entregando 7 mil 360 pesos, lo cual además de irregular resulta insuficiente para que los trabajadores se jubilen.

Todo esto sucede en el marco de un gobierno que se dice democrático y que en los hechos lleva a la práctica una política laboral netamente neoliberal, muy similar y en algunos casos mucho peor a la que aplica el gobierno federal.

En la Ciudad de México ya se aplican muchas de las propuestas que están plasmadas en la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, del Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano. Ante eso nosotros preguntamos, ¿eso es el gobierno progresista que los trabajadores necesitamos?

El papel que pueden jugar los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contra esta embestida en contra de los trabajadores del gobierno es fundamental, ya que pueden legislar, exhortar a las autoridades competentes a asignar presupuesto, entre otras muchas otras acciones para garantizar el cumplimiento de los laudos y las sentencias a favor de los trabajadores e impedir que las prácticas ilegales del Gobierno del Distrito Federal que violentan nuestros derechos continúen.

Los integrantes de la Asamblea General de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal les hacemos un llamado a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Asamblea Legislativa para que se pronuncien por el respeto irrestricto al artículo 123 de la Constitución, así como a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, así como por la terminación de la contratación simulada y precaria que desconoce los derechos de los trabajadores, como es la de honorarios, eventuales, asimilados a salarios, autogenerador, entre otros, y por la gasificación de los trabajadores que se encuentran en dicha situación.

También es necesario que se pronuncien por la terminación de la subcontratación con la que se desconoce la relación laboral con los trabajadores principalmente de limpieza y de vigilancia y con ello se promueva la privatización de los servicios, así como el trabajo precario, eso es algo que tenemos que impedir.

También es necesario el cumplimiento de los laudos y sentencias ganadas por los trabajadores y al respecto queremos recordarle a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en la última semana de enero del presente año se aprobó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el cual se exhortó al Gobierno del Distrito Federal y a todas las dependencias que lo conforman a cumplir de manera inmediata los laudos y sentencias laborales dictados en su contra. accedan a un salario y remunerador, a través de la integración salarial y un aumento por encima de la inflación. Esas son sólo algunas de las demandas que los trabajadores tenemos, estamos plasmando la problemática y esperamos que exista sensibilidad, creo que este foro es muestra de ello, para escuchar y no sólo escuchar sino resolver estos planteamientos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- La segunda ponencia está a cargo de la compañera Georgina Pacheco Montes. Le pedimos que pase al estrado por favor.

LA C. GEORGINA PACHECO MONTES.- Muy buenas tardes, asistentes a este foro. Le agradecemos al diputado Arturo López Cándido por la invitación.

Haciendo un poquito de historia, este foro se hizo a muy pocos días de haber dado inicio esta V Legislatura, lo cual vemos con muy buenos ojos y estamos seguros que de estos foros, estas participaciones, que por cierto han sido muy abiertas, ha sido muy incluyente el asunto, para lo cual yo sí les pediría a los organizadores de estos eventos y en particular al diputado un aplauso por favor para estos foros.

Por otra parte, compañeros, sin más preámbulo y con el ánimo de aportar únicamente algo a los compañeros que se encuentran en este foro, principalmente sindicalistas o integrantes de algún sindicato, que vemos muchos por aquí, hacemos nuestra siguiente propuesta.

El título: “Violaciones a los derechos laborales en el Distrito Federal”, tal como lo establece este foro, comentamos, compañeros:

Los trabajadores hemos sido históricamente violentados. La violación de los derechos humanos y laborales en México es uno de los grandes males estructurales del sistema económico, político mexicano.

En los tiempos de crisis del panismo las relaciones laborales se han agudizado, pues cada día hay más noticias de violaciones a los derechos laborales de los trabajadores, en México aún siguen vigentes y siguiendo a las formas de organización corporativas de los trabajadores y ciudad, sindicatos charros y blancos, federaciones y confederaciones al servicio de los patrones, partidos políticos comparsas del gran capital, congresos legislativos, colaboradores a las comparsas del gran capital, todo ésta estructura, compañeros, para violentar y avalar contratos colectivos que respondan a las necesidades únicamente del gran capital y al sistema político vigente.

La violación de los derechos humanos tiene una relación directa con la violación sistemática de los derechos laborales en nuestro país, pues a pesar de que en México existe una Constitución Política y acuerdos internacionales firmados por México, la Ley Federal del Trabajo, Ley Burocrática, contratos colectivos, secretarías federales y locales, así como tribunales que garantizan o deben garantizar, que vigilan o deben vigilar, que regulan las relaciones entre el empleador y las organizaciones sindicales, no se han logrado erradicar las permanentes violaciones a los contratos colectivos de trabajo o condiciones

generales en México, al contrario se han incrementado y realizado de manera cínica y atroz desde el Ejecutivo, que ha mandado al Legislativo y al Poder Jurídico para violentar los derechos laborales de los trabajadores en México.

Sólo en México suceden estas cosas desde hace más de 75 años, eso ya lo sabemos, esta lucha histórica que se viene dando por todos estos años.

Los Poderes de la República están supeditados al Ejecutivo, es decir al presidencialismo y al engranaje político-partidista, como en los grandes capitales dueños de México.

La propuesta, compañeros, "Por la refundación del Estado mexicano, hacia un nuevo pacto social".

Si realmente existiera voluntad política de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores debería explicitar el concepto de derechos laborales como derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además se debería legislar para que sean incluidos en las legislaciones federales y locales de cada estado.

En el caso del Distrito Federal primero se deberá pugnar por el reconocimiento como estado para adquirir una autonomía y facultades para legislar en todos los ámbitos, incluyendo por supuesto el laboral.

Para el gran capital económico nacional e internacional los trabajadores sin derechos son los mejores trabajadores, los indispensables, son los trabajadores por supuesto que no están sindicalizados.

Los contratos eventuales, los contratos por honorarios, el personal de confianza y por supuesto los outsourcing son algunas de las figuras de contratación que permite a los empresarios evitar pagar prestaciones para acumular mayor capital, es por eso que les urge aprobar la reforma de la Ley del Trabajo.

La intención de reformar la Ley Federal del Trabajo desde 1989 y continuada por el PAN, con esta última versión del Secretario del Trabajo, Lozano, ya lo sabemos, en las Cámaras está obedeciendo más a las presiones del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, de la Organización Mundial del Comercio, al Banco Interamericano de Desarrollo y a empresarios, lo cual

afortunadamente ha sido desechado por las Cámaras por falta de acuerdo entre los partidos mayoritarios en éstas y por la falta de acuerdo entre la Federación y confederaciones de trabajadores patronales, pues les lastima mucho a los intereses económicos obviamente.

Los trabajadores de base de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estamos en contra de dicha reforma debido a que flexibiliza los contratos colectivos, precariza el empleo, controla o pretende controlar aumentos salariales, violenta los contratos colectivos, es decir limita, reduce y termina con las pocas prestaciones laborales con las que contamos los trabajadores sindicalizados.

Ante la violencia del Estado, la organización y movilización de la clase trabajadora para echar atrás la reforma de la Ley del Trabajo, los derechos laborales en la Ciudad de México que atiende la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en el Distrito Federal, esto como dato, en términos oficiales en enero y mayo de 2009 registran una atención aproximada de 13 mil trabajadores, 1,036 sindicatos, parecen ser muchos más, no vamos teniendo éstas cifras de manera concreta, pero están en espera con tan sólo 26 inspectores que cuenta esta Secretaría, deben supervisar un total de 240 mil centros de trabajos que conformamos todos los que gozamos de un empleo, resulta esto insuficiente para el desempeño de las laborales de esta organización.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no es la excepción, al contratar de manera reiterada e irresponsable personal externo que realice labores tales como de limpieza, que vigile instalaciones, que haga funciones en edecanía, o por lo menos son las pretensiones, etcétera, históricamente y a su corta edad tiene viejas prácticas, puesto que igual que otros órganos legislativos con sus modificaciones de cada 3 años y de acuerdo a los vaivenes políticos, imponiendo su forma de trabajo, imponiendo gente y métodos y cambios brutales a los que nos debemos de enfrentar los trabajadores de esta institución, por supuesto y según el partido político en turno.

Caso particular de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Sindicato de ésta institución en la IV Legislatura vimos reiteradamente la intervención de los funcionarios y diputados para obligar a los trabajadores a desafiliarse de ésta

organización sindical y afiliarse a otra, violentando la autonomía sindical y fomentando por supuesto el divisionismo bajo el argumento de la autonomía sindical.

Se pretendieron violentar también prestaciones sindicales y sociales tales como cuidados maternos, negación de gastos funerarios por trabajador, condicionamiento del pago de horas extras, que es el problema al que nos enfrentamos día con día, aplicación de convenios por encima de las Condiciones Generales de Trabajo, para lo cual por supuesto estamos trabajando en ello, con apoyo por supuesto de nuestros magistrados con los que contamos en el Tribunal y por supuesto el desplazamiento de la materia de trabajo por exceso de contratación de empleados de confianza, entre otros.

Esta V Legislatura, esperamos y estamos trabajando para esto, con la Presidencia de la Comisión de Gobierno, con el antecedente que tiene la Presidenta como líder sindical, creemos o por lo menos estamos en las pláticas y creemos que además vamos a tener éxito, incluso le pedimos al diputado que en organización o en coordinación con estos foros en conjunto, repito, con la Comisión de Gobierno y estas comisiones se deban pronunciar y legislar en contra de las violaciones de los derechos de los trabajadores, por supuesto por el partido de derecha; elaborar y enviar una propuesta para la protección de la clase trabajadoras, incluidas las organizaciones independientes ciudadanas, sindicatos, asociaciones civiles que defienden y procuran evitar las violaciones laborales que desde los centros de trabajo se generan.

Esto es, compañeros, por la defensa de la clase trabajadora, defenderemos con dignidad y rostro humano nuestro trabajo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Le pedimos al compañero Benito Bahena Lome que tome la palabra por favor.

EL C. BENITO BAHENA LOME.- Compañeras y compañeros, buenas tardes.

Quiero primeramente hacer un reclamo y un reconocimiento. Primeramente, coincido con el abogado Arturo Alcalde que el día de ayer expresó que cómo es posible que en este momento no se encuentre completa la Comisión de

Asuntos Laborales y Previsión Social en este foro que fue convocado por la Comisión.

Pero a la vez reconozco al diputado José Arturo López Cándido que está presente, el haber organizado este foro porque ustedes saben muy bien que el deporte nacional de las autoridades federales, en especial del que se dice Secretario del Trabajo, el deporte nacional es el golpeteo a las organizaciones sindicales, a los trabajadores y yo creo que a toda la sociedad, y somos quienes hacemos la riqueza en nuestro país.

Considero que no únicamente es un asunto privativo del Distrito Federal la violación de los derechos laborales. Esto se inicia lógicamente a nivel federal en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en donde hace tiempo con la excusa de que hubiera una mayor flexibilidad y productividad el entonces Secretario del Trabajo, Carlos Abascal, se sacó de la manga una nueva cultura laboral, y que ahora el que se dice Secretario la va a mandar a la Cámara de Diputados para legitimar las violaciones que ya se están haciendo con esa cultura laboral.

Yo creo que esto que el día de hoy estamos compartiendo, por cierto con un gran conocedor, un experto del medio laboral, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, es de suma importancia. Ya los trabajadores no aguantamos más, pero también no cada vez que estemos en un micrófono, en un foro vamos a ser el muro de las lamentaciones.

Como sindicalistas responsables tenemos que hacer propuestas, tenemos que exhortar a la no diversidad de las organizaciones democráticas e independientes de nuestro país que vemos por nuestras bases, porque el sindicato corporativo queda al margen, son quienes le hacen el juego sucio al Gobierno Federal para la aprobación de cualquier medida, norma o ley que envíe a la Cámara de Diputados. Esos oficialistas desgraciadamente existen no únicamente en nuestro país sino existen en muchos otros y que no nos vamos a detener en hablar de ellos.

Por eso mi ponencia es, más que una, cómo le llamaremos, ya comenté que todos venimos a decir que nos violan nuestros derechos, vengo a hacer una

propuesta que ojalá la Cámara de Diputados y también en la Asamblea Legislativa se tome en consideración y también por los dirigentes sindicales.

El movimiento obrero en México se enfrenta a cambios vertiginosos en el contexto de las relaciones de trabajo y las nuevas problemáticas sociales que debe enfrentar con eficacia, respondiendo a las expectativas de miles de trabajadoras y trabajadores que lo conforman y que reconocen al sindicato como forma de organización y como la única alternativa para la defensa y expresión de sus legítimos intereses, sin embargo los sindicatos ocupan un lugar marginal como actores políticos y sociales.

Hasta ahora y a pesar de que se ha proclamado “Presidente del Empleo” en su campaña, el actual gobierno ilegítimo del conservador y espurio Calderón no ha mostrado interés en generar un acuerdo sobre la renovación del modelo de relaciones laborales en México, es al contrario, porque sabemos muy bien que la reforma que está enviando o que va a enviar, primeramente creo a la Cámara de Senadores, es contraria a los intereses de los trabajadores, es pro patrones y que más bien pareciera que su interés se centra en exterminar al sindicalismo democrático. Esto es la política neoliberal que está en varios países del mundo.

En general la influencia política de las organizaciones de trabajadores mexicanos es mínima y su poder de negociación muy limitado, no obstante los conflictos generados en Oaxaca con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la dispuesta en la empresa llantera Euzkadi, que afortunadamente los trabajadores salieron adelante, el caso del Sindicato Nacional de los Trabajadores Mineros, que ha sido el último golpe a las organizaciones sindicales, y otro de los más recientes el de los compañeros del Sindicato Mexicano de Electricistas, entre otros, han revelado una reorientación de algunos sectores del movimiento sindical, ahora creo que esa dispersión comienza a unificarse.

Se requiere por lo tanto avanzar en la dirección de un sindicalismo sociopolítico, capaz de convertirse en el instrumento de prácticas que permitan la crítica frontal al capitalismo salvaje y al mismo tiempo plantear una plataforma sociolaboral que se integre en la lucha por transformar a los gobiernos en verdaderas democracias económicas, políticas y sociales,

preservando desde luego el pluralismo ideológico en las organizaciones sindicales.

El derecho laboral y la autonomía de los sindicatos siguen siendo temas pendientes de la democracia de nuestro país. El viejo sistema autoritario corporativista que comenté hace un momento, convive con nuevas políticas y estructuras convalidando mecanismos de control. Nos podemos referir a la CNTE, a la FSTSE, a la CTM, a la CROC, entre otros muchos que desequilibran la consolidación democrática de nuestro país, situación que nos debiera obligar a estar donde están los trabajadores, donde están las masas y luchar desde el seno de los sindicatos para promover la participación de los obreros, eso es muy importante, quienes son, ya lo comenté, los generadores de la riqueza del país y la democracia interna de los sindicatos, promoviendo con independencia del sindicato en el que sea miembro lo fundamental, sea que se trabaje por un sindicalismo sociopolítico de clase y no entendiendo por éste el más radical en sus propias propuestas, sino aquél que defienda una orientación general en la que lo que lo determine sean los intereses de la clase trabajadora, con la perspectiva de trabajar relacionando los problemas concretos de los trabajadores con las estructuras políticas y sociales estratégicas, toda vez que el mejoramiento de sus condiciones de vida pasa por apostar por una estructura que defienda objetivamente sus intereses como clase.

El capitalismo se ha vuelto mundial y el Estado ha sido sumergido en las lógicas perversas del "libre mercado" y las sociedades de mercado, el diálogo social es sofocado desde arriba, esto es por el poder político que cada día se muestra más intolerante y deshumanizado.

Estamos viendo cada día más pobreza en nuestro país, menos seguridad social para el futuro de los trabajadores, no únicamente de los que ya tenemos edad sino con mayor preocupación para los jóvenes que inician una vida laboral, pero tanto en condiciones políticas favorables como desfavorables la institución del diálogo social es en sí misma una necesidad para que el mundo del trabajo, gobierno, empresarios y asalariados se cohesione como fuerza político-organizacional favorable a la valoración productiva de los factores. Esto es de suma importancia para avanzar.

Antes las relaciones laborales se daban a partir de grandes concentraciones de trabajadores por rama de actividad y sus inserciones en el mercado local. Por eso los acuerdos y sus inserciones entre empresarios y sindicatos tenían efectos directos sobre ramas enteras de la economía nacional y sobre la expansión del consumo.

Ahora la nueva figura de la empresa competitiva atomiza a la base trabajadora, debilitando los conductos definidos de los trabajadores, tanto en las distintas ramas como a nivel nacional. Al mismo tiempo en los centros de trabajo se modifica la organización del trabajo, dando lugar a que las reivindicaciones sindicales específicas en la empresa se vuelvan cada día y cada vez más diferenciadas, en consecuencia el predominio del asalariado organizado por rama de actividad deja su lugar a representaciones de grupos de asalariados de menor volumen numérico, pero con reivindicaciones específicas en la empresa, ocasionando que la figura del contrato colectivo de trabajo se diluya ante los problemas de la empresa y de paso en la práctica a modalidades de negociaciones colectivas simuladas a espaldas de los trabajadores, generando con ello los famosos contratos colectivos de protección, que son muy bien aceptados por todos los patrones, incluyendo por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, y que es un grave problema que no se menciona en el debate político. Esto casi nunca se habla de ello.

A raíz de la apertura comercial iniciada por México en 1985 y con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá se nos ha señalado que la globalización o mundialización es un fenómeno totalizador y complejo que afecta a todos los pueblos, de tal forma que no hay regiones por remotas que éstas sean que puedan sustraerse a sus efectos tanto positivos como negativos que derivan de estos procesos y por lo tanto, dicen, conviene una actitud receptiva ante este escenario para aprovechar las oportunidades que nos brinda y poder poner a México al día y a la vanguardia -¡Qué gran mentira!- impulsando en nuestro país, como comenté, una nueva cultura laboral cuyo propósito es el de inducir los procesos productivos, fomentar el desarrollo humano en los centros laborales y cuidar los aspectos de seguridad e higiene de las empresas.

En la nueva cultura laboral, que no es otra cosa que la flexibilización total de nuestras condiciones laborales, la persona es el motor de la empresa, ve al trabajador como socio del negocio, no sólo con necesidades económicas sino con aspiraciones de desarrollo personal, necesidades emocionales, espirituales, sueños que quieren realizar y sobre todo lograr una realización integral, por lo que para alcanzar sus metas dicho socio requiere ser polivalente, perder la oportunidad de un escalafón, descansos y jornadas establecidas, observándose una tendencia a la descentralización de la negociación salarial y un predominio de los criterios de competitividad y productiva, con lo que se obliga a los trabajadores a someterse a un desleal competencia entre ellos mismos, con la consecuente disminución de su calidad de vida.

Cabe pues afirmar que la globalización no es la panacea, sino un proceso lleno de contradicciones que involucra ventajas y desventajas, ventajas que se expresan en la posibilidad de mejorar las condiciones de acceso a los mercados, así como a la información y la tecnología, sin embargo entre las principales desventajas está el hecho de agudizar los desequilibrios sociales y económicos entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

Estamos claros en que no podemos confiar que el Estado y las empresas seguirán basándose en las teorías de la competencia perfecta, en donde se asume que todas las personas son idénticas y que por ende han de tener que saber utilizar toda la información disponible, para luego poder identificar sus propias oportunidades y las posibles fallas futuras del sistema, por lo que se infiere absurdamente que las mismas personas han de prever los riesgos por su cuenta y actuar en consecuencia.

Sabemos que ninguna política gubernamental o medida económica por sí sola será totalmente efectiva y es por eso que debemos ser conscientes de nuestro deber social, para poder involucrarnos más en las acciones que hacen falta para converger en estrategias y plataformas comunes que nos permitan dinamizar el sistema actual.

Desde nuestra posición podemos convertirnos en catalizadores de acciones que impulsarán, aunque sea un poco, el mercado laboral, lo que seguro afectará en forma positiva la oscura realidad del desempleo actual.

En este contexto, consideramos que el sindicalismo sociopolítico es una vía de acceso para que las organizaciones de trabajadores puedan conformar alianzas no sólo nacionales sino también internacionales y que el Estado como institución reguladora de los mercados de trabajo, favorezca de acuerdos micro y macroeconómicos básicos para el crecimiento económico sostenido del país, así como evaluar rigurosamente los programas del gasto del gobierno e implantar un mayor uso de programas públicos, de salud, educación, investigación, tan necesaria en nuestro país, e infraestructura social, que aspire además a fundar una estrategia sindical renovada para dar una dirección progresista a políticas sindicales y globales, construyendo relaciones estratégicas que refuercen la presencia de México en todo Latinoamérica, con énfasis con los países del Sur, quienes están convencidos de que México pertenece política y económicamente al Norte, eso no es verdad.

En él, en un escenario común, que no se limite a los mecanismos del mercado, sino que nos permitan actuar con mayor legitimidad y fuerza en el ámbito regional e internacional y facilitar con ello el pleno despliegue de acciones en la política de desarrollo social y del mundo laboral, que nos permitan con autonomía sindical y pluralismo ideológico erradicar las viejas culturas políticas sindicales del corporativismo y subordinación a los partidos políticos que le son afines y que propicien que los partidos progresistas y de izquierda procedan a reformular sus concepciones y estrategias para garantizar una estrecha relación entre la política, lo social y lo laboral.

La construcción de una verdadera democracia con justicia social para toda la ciudadanía, no únicamente para los trabajadores, sólo será una realidad a través de la acción colectiva del pueblo y sus representantes sindicales, sociales, campesinos, de políticas sociales en las distintas regiones del país y que desafortunadamente como sindicatos sólo se han retomado por algunas organizaciones sindicales dentro de la Unión Nacional de Trabajadores y el Frente Sindical Mexicano, que han luchado por aglutinar a organizaciones sociales, civiles, campesinas y políticas para conformar el movimiento por la soberanía alimentaria y energética, los derechos de los trabajadores y las libertades democráticas.

Creo que tal vez no haya sido muy claro en mi propuesta, pero considero de suma importancia que el muro de lamentaciones también sea considerado, pero también debemos de ser críticos, pero propositivos. Por eso esta ponencia es entregada a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa, y tal vez la afine para enviarla a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Le corresponde ahora al compañero Juan Antonio Rodríguez Solórzano a nombre del compañero Martín Esparza, del Sindicato Mexicano de Electricistas, él es Secretario de Cultura y Recreación del Sindicato Mexicano. Le damos la bienvenida y un aplauso, compañeros.

EL C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SOLÓRZANO.- Muy buenas tardes.

Primero, antes que todo, reciban un fraternal saludo de nuestro Secretario General, Martín Esparza Flores, que se encuentra también haciendo unas diligencias del movimiento que tenemos ahorita.

Agradecer al PT, al Partido, de los espacios que nos brindan para venir a hablar un poco acerca de nuestro problema y que efectivamente ustedes se enteren de las condiciones que tenemos actualmente.

Nosotros queríamos hacer una breve sinopsis de lo que ha venido pasando a raíz del día 11 de octubre que emiten un decreto presidencial en relación a la liquidación de Luz y Fuerza del Centro. Este decreto obviamente en primera es anticonstitucional, despiden a 44 mil trabajadores en una forma injusta.

Creemos que efectivamente el salir a comentarlo a todos ustedes es también para que se sumen al movimiento que tenemos y a la lucha que enseguida les vamos a comentar.

Pero lo más importante es esto, compañeros, yo creo que el foro que se está impartiendo ahorita aquí es, lejos de hacer algunas propuestas, es de motivarlos a que efectivamente nos sumemos en un movimiento obrero.

Vemos día con día que el Gobierno Federal, los gobiernos locales también están haciendo su labor para hundir más a los obreros y nosotros como

trabajadores nada más somos parte del escenario y no nos aplicamos o no tenemos ningunas acciones que efectivamente puedan contrarrestar este embate que han tenido los gobiernos.

Por ese hecho efectivamente queríamos comentarles, nosotros venimos a solicitarles que se sumen al 16 de marzo, ese día nosotros es la conclusión o la renovación de su contrato colectivo de trabajo para que se sumen con nosotros como sindicatos y que efectivamente vea el Gobierno Federal, los gobiernos locales, que ya el gremio obrero está unido.

Es muy bonito venir a hacer algunas declaraciones aquí, hacer algunas propuestas, pero creo que efectivamente se tiene que retomar esa fuerza que en algún momento se debe de tener como grupo obrero, como grupo trabajador.

Yo les puedo comentar que efectivamente en una serie de difamaciones el gobierno a nosotros como Sindicato Mexicano de Electricistas, como trabajadores del Sindicato de Luz y Fuerza del Centro en dos meses en una campaña mediática volcó a toda la ciudadanía en contra de nosotros, pero nosotros venimos a informarles aquí que efectivamente pequeños detalles que el gobierno emitió, obviamente con la intención de la privatización de la generación de la energía eléctrica.

En principio comentarles que un trabajador de Luz y Fuerza en promedio ganaba 200 pesos, 200 pesos diarios compañeros. Es mentira efectivamente de las grandes cantidades o las grandes prebendas que teníamos, esto se logró a través de 94 años de lucha, 94 años de lucha que efectivamente el Sindicato cada dos años revisaba su contrato colectivo buscando mejoras para los trabajadores del Sindicato, esto para nosotros es de suma importancia y también creo que para el grupo obrero, porque eso es lo que debemos hacer ahorita, enfrentar al gobierno, enfrentar en una posición clara y firme, contundente, que se sumen efectivamente a las organizaciones que están ahorita involucradas dentro de este movimiento, a los partidos políticos también que se sumen a este movimiento porque ya el país, los trabajadores de este país, los que efectivamente damos la fuerza económica a esta nación, ya no aguantamos más.

Entonces, la invitación efectivamente es retomar la condición de los movimientos obreros, paros, marchas, que efectivamente se realicen, que sean huelgas también efectivamente, así es compañero diputado, creo que es retomar una condición que se había perdido por años, despertar nuevamente efectivamente la condición o la conciencia de los obreros.

De antemano muchas gracias por esta condición, este foro, a lo mejor mi exposición obviamente es breve, quisiéramos también darle espacio al compañero diputado, pero que no pase desapercibido, que el llamado obviamente es a toda la comunidad trabajadora, a todos los sindicatos del país que se sumen a esta lucha y a este embate que tiene el Gobierno Federal en contra de los sindicatos.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Finalmente le corresponde al diputado federal Porfirio Muñoz Ledo hacer uso de la palabra. Recibámoslo con un fuerte aplauso.

EL C. DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Les agradezco mucho a mis amigos de la Dirección Local del Partido del Trabajo y de la Asamblea de Representantes que me hayan invitado.

En realidad ha sido un día muy difícil, yo vine con mucho gusto por la causa de la que se trata y por la presencia aquí del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Estamos en un momento crítico de la política del país. Lo ocurrido ayer es el signo de la total putrefacción de la clase política, de sus acuerdos entre PRI y PAN, y yo tengo la convicción hace rato de que hay que ir a otro nivel de acción política, y de eso quiero hablar con ustedes.

Yo quisiera, porque he tenido, ayer y hoy hemos tenido terribles problemas con los medios de información. ¿Qué periodistas hay en la sala? Si quieren levantar la mano, porque tres periódicos me aseguraron que habría correspondencia aquí. ¿Tú eres de donde? ¿De El Universal quién está? Aspiraríamos, ahorita voy a ir a La Jornada a un espacio, porque también hay un silencio sobre el movimiento social.

Yo quiero decirles a ustedes tres cosas. Yo no vengo aquí a un discurso teórico sino creo que estoy en una asamblea sindical, de tal manera voy a hablar.

El movimiento obrero mexicano y sindical fue castrado, esa es la palabra, castrado y sigue castrado, con muy pocas excepciones. Yo quiero ser absolutamente categórico. Del 90%, y hago caso aparte del SME, de aquellas quejas que ustedes tienen son imputables a ustedes mismos, a nadie más.

Cuando yo fui Secretario del Trabajo me tocó la época, después del 68, de la eclosión del sindicalismo independiente, lo acaba de recordar El Archi, y la política fue otorgar contratos colectivos, cuando tenían derecho a hacerlo los sindicatos independientes, pero yo nunca les dije que bajaran banderas, si me truenan huelga yo voy, si no, no voy, porque una autoridad del trabajo no se maneja sola.

El mundo del trabajo es un mundo de equilibrios, si no lo entienden no entienden nada, y el artículo 123 dice: "Equilibrio de los factores de la producción". Ellos tienen el poder del dinero, nosotros tenemos el poder de la movilización.

El movimiento obrero mexicano está castrado en su 95%. El solo hecho de haber aceptado durante 20 años topes salariales es una infamia para el sindicalismo, es una ilegalidad del Estado, pero es una infamia para el sindicalismo, no se tiene por qué aceptar un tope salarial.

El contrato colectivo es una libre negociación. El señor que me diga un tope salarial yo lo mando al demonio y planto mis banderas de huelga. ¿Dónde está el problema de veras? A mí me emplazaron 67 mil huelgas y le di entrada a todas, y logré un aumento global de salarios en 73 del 20%, uno del 22% en 74 y uno del 23% en 76, global para el país, por eso tuve los salarios más altos de la historia del país, en toda la historia de México desde que yo salí de Trabajo hasta ahora el salario mínimo ha perdido 78%, el salario promedio del país 60, el salario industrial 52, el salario contractual 42, 41. Entonces ¿Quién es el responsable?

Cuando éste niño De la Madrid, que fue cuando rompí con él, nosotros rompimos con el gobierno, yo no estoy hablando de cosas que no haya hecho, rompimos con el gobierno y les ganamos las elecciones, les dice a los

sindicatos: “Hay inflación”, pero no hicieron una sola huelga, el sindicalismo se arrodilla, qué puedes pensar.

Mira, lo digo con todo respeto para mis compañeros que han tronado huelgas, que son muy pocos, Autónoma Metropolitana, ahora el SME, aún sindicatos que tronaron huelgas aceptaron el 4%. ¿A título de qué lo aceptaron? Quiero saberlo. ¿Quién se los impuso? ¿Con bayonetas se los impusieron? Y a cambio se fueron inflando las prestaciones. Ahora culpan al Sindicato Minero Metalúrgico, el Sindicato Minero de haber aceptado dinero. Fue una decisión del Fondo Monetario Internacional hacer fondos para los sindicatos para que aceptaran las privatizaciones, ese dinero lo dio el gobierno. ¿No lo saben? ¿Quién dio ese dinero, en el supuesto que haya sido mal habido? Entonces, una de las tres principales fallas de la transición democrática es que no tuvo ningún viso de democracia social.

El pecado mayor de los partidos, en su momento de izquierda, es su separación del movimiento sindical y el pecado mayor del sindicalismo es aceptado condiciones lesivas de trabajo a cambio de prestaciones secundarias. ¿Por qué ahora son víctimas de todos los vituperios?

Por ejemplo, cuando se le echan encima al Sindicato del Instituto Mexicano del Seguro Social, porque tiene jubilaciones del doble del salario. ¿Pues qué querían? Un Sindicato de ese tamaño al que durante 25 años le imponen un tope salarial, saca prestaciones por otro lado. “No me quieres dar hoy el aumento salarial, pues dámelo para mañana”, pero es culpa de la política laboral.

Yo jamás acepté que ninguna prestación estuviera arriba del salario, es idiota. El salario es la primera prestación. “No te doy salario, pero doy tienda sindical, le doy tranvía para tu viuda”, claro como tienen la presión del Fondo Monetario Internacional no suben salarios, pero comprometen pensiones dentro de 20 años, “o te doy negocios en la gestión de la empresa”, caso del Sindicato Petrolero. Es que un sindicato no tiene que aceptar nada a cambio del salario, absolutamente nada, el salario es la cláusula fundamental en la Constitución.

Ahora, es doble filo, lo digo con todo mi respeto, yo estoy luchando diario por el SME, tú lo sabes. Cuando se releva el espectro salarial de la Compañía de Luz

y Fuerza yo me aterro frente a esta estúpida propaganda gubernamental, que dice que son privilegiados y resulta que tienen un promedio de 6,400 pesos al mes, pero cómo es posible que lo hayan aceptado también, compañeros, a cambio de qué.

Un sindicato que no tiene una compensación por el deterioro del nivel de vida, que no tiene que ver con índice de inflación, tiene que tronar en huelga, constitucionalmente está obligado, y no lo hacen porque les enseñaron que hay que negociar y hay que negociar por prestaciones para los líderes y por prestaciones diferidas.

El derrumbe de la economía de este país se debe a la caída estrepitosa del régimen de salarios. La migración que ha vaciado al país se debe al régimen de salarios.

Cuando yo era Secretario del Trabajo teníamos una nación de salario mínimo 4 a 1 con Estados Unidos, ahora es 14 a 1. Ustedes han aceptado el abatimiento del salario, quién más lo ha aceptado, a cambio de qué. No sé todavía, me gustaría sentarme 10 minutos en la Secretaría del Trabajo para saber qué paso, como un arqueológico.

Yo tenía al Congreso del Trabajo, a los líderes, me fueron a decir: "Queremos hacer una huelga". Háganla, háganla y la hicieron. ¿O no sabes que hubo una huelga general en este país, o ya se les olvidó? La primera vez 31 mil emplazamientos simultáneos. ¿O no lo saben ustedes? Un país que no tiene memoria no tiene futuro.

No quiero verdaderamente establecer una relación seria con sindicatos que no hagan huelgas y que no estén dispuestos a defender sus derechos. Ahora, que les está yendo mal por ser valientes, bueno, ha pedido Martín hace rato una huelga general. ¿Quiénes levantaron la mano? Arrollando al SME están arrollando a todo el sindicalismo nacional. ¿Quiénes levantaron la mano? Tranviarios ofreció, perdóneme, hermano, en un mitin hacer huelga solidaria. ¿Quién la hecho?

Yo dedico 8, 9, 10 horas diarias al tema del SME. Gracias a gestiones que se han estado haciendo a nivel Cámara de Diputados, a nivel sindicatos ya en el asunto Cananea ya le empezaron a bajar, no el enfermo mental de Lozano,

que lo vieron en la televisión, ése señor tiene que irse a una casa de salud. No lo acusen de déspota, lo vieron ustedes dos horas, es un enfermo mental, pero no digan que es un déspota, no llega a eso, ¿vieron sus gestos? Entonces, señores sindicalistas, seamos serios. Mientras el sindicalismo no tome decisiones lo van a arrollar y van a arrollar a la izquierda.

La democracia ciudadana es una aspiración de participación colectiva en las decisiones que tiene que ver con el referéndum, con el plebiscito, que la gente es consultada, más allá de los diputados.

La democracia parlamentaria es un equilibrio entre poderes, pero la esencia de la democracia contemporánea es la democracia social, que es el equilibrio entre los factores de la producción. El diálogo social es la clave de la democracia.

El neoliberalismo liquidó a los sindicatos, pero los sindicatos se dejaron liquidar, les inventaron contratos de protección. Entonces, si no hay una renovación, yo ya no estoy en edad para ser líder sindical, no pertenezco a ninguna fuente de trabajo y en la Cámara de Diputados soy empleado de confianza, o de desconfianza, pero caramba, a mí me gustaría poder tener, se los he dicho incluso a los compañeros de la CTM, el Congreso del Trabajo, una gran reunión nacional de sindicatos. ¿Qué es lo que están esperando? Yo no entiendo nada.

Dijo muy bien nuestro compañero, el muro de lamentaciones, tú lo dijiste, no yo, tú lo dijiste, muro de lamentaciones, yo te oí, eso es en lo que están. Pues no, mano, no. Yo les propongo pacíficamente una organización en cadena de movimientos sindicales, háganse respetar si no nadie los va a respetar.

Todavía hay 18 mil o 19 mil trabajadores del SME en pie de lucha, hay que hacerles un homenaje. Ahora, quieren ejemplificar con el SME, al niño que se porta mal le damos de pamba, por eso hay que defender al SME, no defender al SME es traicionarnos a nosotros mismos. ¿Estás de acuerdo? Yo estoy, sabes, diario en la defensa del SME. La solución es posible si hacemos a un lado al débil, al enfermo mental de Lozano.

Hay en el 85 un acuerdo entre la CFE y el Sindicato del SME, Sindicato Mexicano de Electricistas, de división de territorios. Se les olvida, o no se les

olvida, son más informados que muchos de ustedes, que el SME fue sindicato de administración por decisión del General Cárdenas. El General Cárdenas no quería que la estabilidad de la ciudad, él era un General y un estratega, estuviera en manos de una compañía extranjera y el dio al SME facultades de administración.

Lo que han hecho con esta resolución es liquidar al último sindicato de administración que había en la República Mexicana, el anterior era el Sindicato Petrolero, el "Quinazo" del 92 le quitó capacidad de administración, le dejó mínima al Sindicato y lo hizo sindicato de gestión.

El SUTERM siempre ha sido sindicato de gestión, pero ni siquiera se estudia el problema sindical. El SUTERM no es sindicato de empresa, el SUTERM es sindicato de industria, entonces el SUTERM por definición es un sindicato abocado a repartir territorios, el SUTERM no es el Sindicato de la Comisión Federal de Electricidad, es el Sindicato de la Industria Eléctrica, que desde los 40, donde ve una fábrica de licuadoras, ahí se mete.

Los grandes problemas que yo tuve en este ramo fueron en el Estado de México, que era por un lado SUTERM, que era por otro lado COSEM, los sindicatos generados por la oligarquía del Estado de México, llámese Carlos Hank para proteger a las empresas y el FAT que peleaba en sus territorios, aquí en el Estado de México.

Entonces, el SUTERM es un sindicato de industria, no de empresa, vamos a comenzar, no tiene ningún título para tener exclusividad sobre un contrato colectivo de industria alguna.

Entonces, compartamos las fuentes de trabajo porque no ha desaparecido el patrón que establezca, bueno ojalá y la Corte, no lo creo, pudiera poner orden en el asunto y dar para atrás a la desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, pero si no es así hay un patrón sustituto configurado, hay materia de trabajo, es la luz de esta ciudad, hay una relación contractual que nadie puede romper, quién ha roto esa relación contractual, es un problema de acotar territorios para evitar un conflicto mayor.

Ahora, yo veo pasividad e indolencia en el sindicalismo mexicano, por no decir castración, perdón, ya lo dije, lo que pasa es que es muy machista esa

expresión y también en los sindicatos hay mujeres. ¿Qué expresión se usaría? A ver, invéntamela tú.

Entonces, no se puede avanzar nada en México si no se reaviva la llama sindical, yo no digo la lucha de clases. Acaba de salir un reporte, el libro más vendido en Europa el año pasado fue: "El Capital" de Carlos Marx. La lucha de clases es un hecho vigente, compañeros, por qué tenemos miedo.

Presentamos un proyecto el Partido del Trabajo ayer de reforma del Estado, recuperación de recursos naturales, renacionalización de la banca. Me preguntaron: ¿Es un proyecto socialista? Sí es un proyecto socialista y qué. Todo el constitucionalismo de América Latina está recuperando los valores del socialismo, no es socialismo autoritario, no es la Unión Soviética, es un socialismo democrático.

Estamos acobardados, el neoliberalismo nos dispersó, la falta de determinación de irse para adelante en los fraudes electorales diezmó a la población. Ha llegado la hora, yo no sé cómo, estamos en un momento límite de la vida del país, porque el nivel de corrupción al que ha llegado la clase política es indecible.

Tenemos que ir a una revocación de la clase política, pero tenemos que ir a una revitalización del movimiento sindical.

Yo invitaría a mis amigos, pero no me consideren que esto es un sermón, no es un sermón, es un recordatorio de la historia. Mientras ustedes no estén dispuestos a la lucha social no habrá equilibrios en el país, no habrá reivindicaciones sociales y no habrá democracia.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Le vamos a dar al compañero Hugo López, Secretario General del Sindicato Democrático del Gobierno del Distrito Federal, Valentín Campa, por 5 minutos.

EL C. VALENTÍN CAMPA.- Compañeras y compañeros, a mí me da mucho gusto encontrar en este foro a compañeros de hace 20, 15 años que se han preocupado por la defensa de los trabajadores. Por allá están los compañeros

de la DGCU, los compañeros de la Escuela Media Superior, los compañeros de Valentín.

Por supuesto quiero agradecer a la mesa, al presidium. Compañero Benito, me da mucho gusto que nuevamente nos volvamos a ver, Benito Bahena, compañero Porfirio y por supuesto a los compañeros del SME, que creo que es fundamental el asunto de la reivindicación de por qué luchamos.

Compañero Porfirio, gracias por acompañarnos.

Compañeras y compañeros todos en este foro.

Agradecemos que se desarrollen foros como éste.

Quiero iniciar con unos datos elementales en el ámbito internacional que nos permita ubicar el proceso de los salarios de los trabajadores y la importancia de sus políticas laborales.

La OCDE, que es una organización de cooperación internacional compuesta por 30 estos, en la cual México es miembro, abona datos sumamente interesantes para ubicar la realidad del país en el que vivimos, clasifica a México como el país con más desigualdad y con más pobreza de estos 30 países, de los cuales pertenecen, y el 10% de la población en México tiene un ingreso menor de mil dólares anuales, es decir de 11 mil pesos anuales, ésta cifra es la más baja del mundo desarrollado, compañeras y compañeros.

En contradicción de todo esto el 10% de más de 100 millones de habitantes de este país, el 10% es el más rico, obtiene el ingreso mayor a cualquier país de la OCDE.

Además considera que los programas que desarrolla el Gobierno Federal tienen bajo impacto, pues representan sólo el 6% de las familias pobres.

Por dar un ejemplo, compañeras y compañeros, tenemos al segundo más rico del mundo, Carlos Slim, que posee una fortuna de 67 mil 839 millones de dólares, abundando en el último uno de los principales programas que genera muy con bombo y platillo el Gobierno Federal, el Programa Oportunidades, desarrolla y asiste a 5 millones de familias con un presupuesto anual en el 2009 de 40 mil 569 millones, esto quiere decir que no es ni el 5% que tiene Carlos Slim.

Quiero dar otro dato. Que México gasta 7 veces más en subsidio de gasolina que en combatir la pobreza, y ahí está la clase trabajadora.

En 1982 un salario mínimo alcanzaba para 27 kilos de tortillas, en el 2009 sólo alcanza para 6.4 kilos. En 1982, con un salario mínimo alcanzaba para 18 litros de leche, en el 2009 sólo alcanza para 6.4 litros de leche, lo que significa hasta dónde está nuestro salario mínimo. Esto sin contar los datos que ya nos decían nuestros compañeros, que quieren instrumentar la ley laboral, donde el salario mínimo se divide en diferentes categorías.

El Secretario de Trabajo –que a lo mejor hay que mandarlo a un hospital– desarrolla una propuesta para las reformas laborales en 21 puntos y el octavo, compañeras y compañeros dice así: Incorporar nuevas modalidades de contratación individual, tales como periodos de prueba, contratos de capacidad inicial y trabajos de temporada, a fin de que se pueda desarrollar y romper el círculo que cuentan con la experiencia los que se vayan a ingresar, esto quiere decir que te van a poner a prueba 1, 2, 3, 5 meses y si quiere el patrón te paga y si no, no.

También quiero subrayar el noveno punto de la propuesta de las reformas laborales, el mejorar el ingreso de los trabajadores a partir del aumento en la productividad, vía una mayor inversión y una capacidad de adiestramiento, generarlo por contrataciones por horas.

Compañeras y compañeros, quiero decir que aquí hay una violación puntual sobre los contratos colectivos y la obligación de todos los que nos organizamos en los sindicatos es la defensa del contrato colectivo; la defensa de mantener los derechos de la huelga y el SME es un ejemplo de ellos.

Ante estos datos es fundamental que los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal ubiquemos ciertos elementos que nos generan la precarización del trabajo y no es más que el modelo económico que crea más desigualdad entre la sociedad y los trabajadores. Este modelo económico que es por algunos llamado neoliberalismo y que tradicionalmente explota al hombre por el hombre. De manera muy puntual es desigual, es deshumano y es importante que la clase trabajadora sumemos esfuerzos para desarrollar un nuevo modelo.

En la historia por mejorar las condiciones de los trabajadores en México tenemos muchos ejemplos, como son la sociedad particular del socorro mutuo que posteriormente desarrolla el sistema cooperativo del consumo. En septiembre de 1872 se funda la primera asociación de tipo profesional, círculo obrero, con más de 8 mil trabajadores en su mayoría artesanos, obreros y tejedores; en marzo de 1976 fue fundada la confederación de la asociación de trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual fortaleció la unidad de los trabajadores.

En ese orden se desarrolla la organización suprema de empleadores ferrocarrileros mexicanos, la unión de mecanismos mexicanos de la sociedad y en otras más habría que subrayar que en Cananea se fundó la unión liberal humana y en Orizaba, Veracruz la de la organización más grande del gran círculo de obreros libres, ambos organismos fueron los protagonistas de las huelgas de Cananea y de Río Blanco. En 1911 se constituyó la confederación tipográfica de México; en 1912 se fundó el departamento del trabajo y se estableció la casa del obrero mundial; en 1913 se considera por primera vez necesario empujar en el país la primera marcha del 1º de mayo, exigiendo la jornada de 8 horas y el descanso dominical.

Estos hombres y mujeres son un ejemplo de lo que tenemos que hacer, son el elemento fundamental de lo que hoy llamamos sindicalismo y hay que reforzarlo. En el Distrito Federal por décadas existió una fuerte centralización de la política sindical por ser el corazón político de la nación, la lucha contra la pobreza y el bienestar social eran diseñadas, ejecutadas y evaluadas exclusivamente por el Estado y sus líderes charros, cómplices en la manipulación de los trabajadores y además hacían creer que el bienestar del trabajador era equitativo y los sectores que formaran parte de este derecho de la organización sindical iban a ser beneficiados. Sin embargo, este modelo no fue real en igualdad, equidad y creciente bienestar del trabajador.

Hay que hacer una reflexión de qué tan lejos están las violaciones de los derechos laborales del siglo pasado, de 1999, 1994 o de 1935. Qué tan lejos estamos de los diferentes gobiernos.

Venga la reflexión, no es sino con los trabajadores unidos y organizados que tendremos que defender el avance de nuestros derechos en los diferentes

ámbitos como es en el caso de hoy que nos lleva este foro que es el ámbito legislativo. Generar condiciones para que en la Asamblea Legislativa permitan el reforzar nuestros derechos como trabajadores.

Por supuesto queremos decir que el Gobierno del Distrito Federal es una vanguardia en diferentes elementos, queremos decir y que sea este foro, que sea también una vanguardia de la defensa de los trabajadores, compañeras y compañeros.

A más de 8 años de lucha constante en materia laboral, específicamente en el ámbito de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, así como impulsar la discusión y el debate de sus derechos, el sindicato democrático de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal Valentín Campa aspira a integrar de todos los trabajadores del Distrito Federal de base y eventuales, todos en el marco de la defensa de los despedidos injustificados, el abuso de autoridad y de manera primordial el reconocimiento de todos sus derechos como verdaderos trabajadores que son.

Nuestro sindicato que representa a trabajadores eventuales y de base en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tláhuac, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa, así como en diferentes direcciones generales como los compañeros de Servicios Urbanos, nos pronunciamos para que en este foro se generen los enlaces, se generen los trabajos y propongamos el segundo foro para darle el seguimiento y todo lo que ha generado este gran esfuerzo que han hecho los diputados.

Segundo, que genere el puente para que sean respetadas todas las conquistas de los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Tercero, eliminar el código temporal, el famoso CT, que fueron basificados más de 2 mil compañeros desde hace 2 años y no se han liberado, el respeto a la libre asociación sindical, el respeto a todos los trabajadores eventuales como parte activa de la Ciudad, garantizando su legitimidad de derecho laboral en el Distrito Federal, que generen condiciones muy puntuales en materia de ley para la gasificación programática, pero aquí es un trabajo de todos, generar condiciones para la Cámara federal que haya más presupuesto, por el derecho

al servicio del ISSSTE de primera calidad, no somos trabajadores de tercera, necesitamos un servicio profesional en el caso del ISSSTE.

La solidaridad es importante entre nosotros y solamente así unidos y organizados vamos a avanzar. Ya lo decía el compañero Muñoz Ledo, hay que generar mecanismos de organización y decir ya basta al gobierno federal y generar estas condiciones.

Que se plantee y se pronuncie, si este posible en este foro, señor diputado Presidente de la Comisión, la solidaridad al Sindicato Mexicano de Electricistas, así como también la solidaridad a los trabajadores mineros de Cananea.

Compañeras y compañeros, no quiero concluir sin antes recordar a nuestro compañero Valentín Campa Salazar, que este 14 de febrero pasado conmemoramos el 96 aniversario de su natalicio, que fue un ejemplo de los trabajadores. Un saludo donde quiera que esté.

También, no quiero concluir sin saludar a todas las mujeres trabajadoras que este lunes se conmemora el día internacional de la mujer. Compañeras, nos dé mucho gusto que estén la lado de nosotros, que nos estén motivando y que por supuesto nos obliguen a generar muchas condiciones mejores de vida. Gracias, compañeras, felicidades.

Compañeros, vivan las luchas justas de los trabajadores. Viva la solidaridad de los trabajadores. Vivan los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros, vamos a pasar al otro punto que es las respuestas de las preguntas que ustedes hicieron a los ponentes.

Quisiera recordarles que este es un foro, aquí tenemos las preguntas que todos hicieron, se las vamos a pasar a los ponentes y que ellos den la respuesta, para no alargar este tipo de cosas.

EL C. DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Yo estoy a sus órdenes. Yo hablé en la mañana, porque vengo de una reunión de la Cámara y me dijeron que yo estaba invitado de 5 a 6, que hablaría Martín Esparza y que hablaría yo, y con mucho gusto vine. Yo tengo una reunión en la Cámara en este momento, no soy miembro de asamblea sindical, soy diputado federal. Yo estoy

dispuesto, me están esperando en este momento para toma de decisiones en mi asamblea, que es la asamblea del Partido del Trabajo, allá, el grupo de diputados.

Ahora, yo sí contestaría con todo gusto dos, tres preguntas. Yo advertí con toda claridad que yo vendría una hora, hora y cuarto y me dijeron la hora, quedé de estar al cuarto para las 5. Estamos en reunión de la asamblea, esta es su asamblea, yo soy un invitado externo a su asamblea. Ya les dije lo que les tengo que decir.

Yo creo que hay tres grandes preguntas, una serie de preguntas tienen que ver con las alianzas electorales. Primero, yo no estoy de acuerdo con las alianzas locales entre los partidos porque crea una inmensa confusión a nivel nacional. Segundo, creo que es inconsecuente alianzas con el PAN, cuando el gobierno del PAN le está tundiendo a los sindicatos. Y tercero, creo que lo poco que se podría ganar a nivel local en alianzas de este tipo electorales se pierde a nivel nacional. Cuarto, creo que la batalla de 2012 no se va a ganar ganándoles a 3, 4 gobernadores del PRI, no vamos a ganar por la vía tradicional, lo que viene es una gran movilización social y una gran insurgencia social. Ya lo vimos en el 86, ya lo vimos en el 2006, se necesita una gran movilización de la sociedad y un mandato claro a la dirigencia. Si ganamos, ni un paso atrás, porque también cuando se convierten los movimientos en plantones se plantoniza la movilización.

Yo estuve en las dos ocasiones, 88 y 96, por echarnos para adelante, pero hay demasiados esfuerzos.

El segundo rango de preguntas tiene que ver con denuncias concretas de sindicatos, de las cuales quieren que me haga eco en la Cámara de Diputados y en mi programa, unos llaman de radio, otros llaman de televisión, en realidad es un programa de televisión. Yo he hecho no menos de una docena, en dos años, de programas sobre temas laborales, sobre salarios, sobre derecho de huelga, sobre pensiones, sobre seguridad social y el que tuvo mayor difusión es el SME.

Me están pidiendo otro. Yo les ofrezco, hoy grabé dos, uno sobre la unión de América Latina y otro sobre lo del fuero del Ejército y estoy grabando. Yo les

rogaría, a través del Archi, que así le digo, mi amigo López Cándido, que hiciéramos un paquete de cuestiones para hacer un programa de televisión.

La tercera de las peticiones que me están haciendo tiene que ver con mi carácter de parlamentario en lo que hace a la Ley Federal del Trabajo y al tema de la legislación federal.

Va a recibir el Senado la propuesta calderonista, yo soy miembro de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, les doy ese dato, estoy en conversación con Hernández Juárez, con las gentes razonables de la CTM y nosotros vamos a resucitar la última propuesta de Ley Federal del Trabajo que hizo bajo mi presidencia el PRD. Nosotros vamos a rechazar cualquier otro tipo de reformas. Pero sí vamos a necesitar un apoyo de ustedes.

Nosotros hemos propuesto en tribuna, los tres partidos de izquierda, la desaparición de la Comisión de Salarios Mínimos y la atracción a la Cámara de Diputados. En el proyecto que presentó ayer de reformas fundamentales el PT está eso.

Entonces sí les voy a pedir, compañeros y quiero verlos, cuando vengan las reformas fundamentales que son la de salarios, la abolición de las Afores, que es la salida de Molinar Horcasitas, contemos con la movilización sindical. A mí no me ha faltado la del SME, nosotros hemos metido en nuestras camionetas tres veces a la dirigencia del SME a la Cámara. Nosotros nos llamamos diputados del movimiento. Nosotros queremos ver que como roncan duermen.

Yo los estoy convocando a tres cosas. Primero, a una movilización sindical a favor de una Ley Federal del Trabajo digna y justa. Segundo, a una lucha adonde tope por desaparecer la Comisión de Salarios Mínimos y absorberla en el Congreso de la Unión. Y tercero, que es lo más importante, para que nos apoyen, que va a venir dentro de 15 días el gran jalón, en sacar adelante, ya empezó el diálogo con el gobierno sobre Cananea. Ya hay que cargarle la mano a Lozano a Molinar.

Queremos la movilización de ustedes. Nosotros estamos encantados de darle la pelea en el Congreso de la Unión, pero los vamos a llamar a la movilización y espero que entonces sí esta pequeña sala del cuerpo de Cristo se vuelva una enorme plaza del cuerpo de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a retirar el compañero Porfirio Muñoz Ledo.

Vamos a seguir con el mecanismo de las respuestas de las preguntas que ustedes han hecho. No queremos adelantar, ya aquí algunas propuestas que son conclusiones desde nuestro punto de vista del foro como de las movilizaciones. Creo que dejemos que los compañeros y la compañera dé respuestas a las preguntas y que avancemos, y el compromiso que vamos a hacer como diputado local y como Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, eso ténganlo por seguro que vamos a meternos duro a la defensa de los derechos de los trabajadores, pero creo que lo tenemos que hacer organizados, y ese es un problema que tenemos que discutir y lo vamos a hacer para que no adelantemos una discusión que ya está dada y que en particular los compañeros van a dar respuestas a las preguntas.

El compañero secretario general de la Universidad del Distrito Federal, le pedimos que haga uso de la palabra.

EL C. Hay también un número importante de preguntas en relación con las temáticas que se abordaron en la ponencia, pero me voy a referir a algunas de ellas de manera general. En primera instancia, creo que es importante retomar lo siguiente. Los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal no nos hemos quedado con los brazos cruzados, es decir, no venimos aquí a hacer de esto un muro de lamentaciones, al contrario, venimos a exponer las acciones que ya hemos realizado.

Ya muchos trabajadores que estábamos bajo el régimen de honorarios hemos demandado el reconocimiento laboral ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Aquellos trabajadores que han sido despedidos injustificadamente también han demandado ya su reinstalación e inclusive los trabajadores que están subcontractados como los trabajadores de limpieza y los de Policía Auxiliar también ya han demandado la contratación directa por parte del Gobierno del Distrito Federal porque precisamente son trabajadores de ese gobierno y a través de esta medida de subcontractación se desconoce esa relación laboral.

En este sentido, las acciones jurídicas las estamos llevando a cabo, pero sabemos que eso es también insuficiente si no las acompañamos con acciones políticas. Por eso nos hemos organizado, hemos constituido sindicatos y de manera particular lo que ahora le llamamos la asamblea general de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en el cual confluyamos trabajadores de diferentes dependencias y nos hemos movilizado para lograr la reinstalación de compañeros y para lograr satisfacer también otra serie de demandas, estableciendo mesas de negociación con las autoridades y hemos avanzado un poco en ello. Que nos falta mucho por hacer eso es obvio, estamos acudiendo a las diferentes instancias y por eso nuestra participación en este foro porque consideramos que la Asamblea Legislativa tiene cosas por hacer, así como la Junta Local, los tribunales, el mismo gobierno, pero sabemos que la lucha fundamental la tenemos que dar los trabajadores.

Precisamente y estamos de acuerdo con lo que mencionaba el diputado Porfirio Muñoz Ledo, la solución está en manos de los trabajadores y solamente con la organización y la movilización vamos a satisfacer nuestras demandas, eso nos queda absolutamente claro y en eso estamos. De hecho los invitamos a aquellos que tengan problemáticas similares a las que nosotros hemos expuesto, que sabemos que están en todas las dependencias, aquí ya lo han manifestado también otros compañeros, que empecemos a establecer esos vínculos, esos enlaces. Nosotros nos reunimos todos los lunes a las 6 de la tarde en nuestro local sindical que está en la calle de Alambres número 607 colonia Portales, para empezar a articular a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y establecer acciones que nos lleven a defender nuestros derechos.

Hay cosas verdaderamente lamentables, pero no nos estamos quedando nada más en el muro de lamentaciones, nos estamos organizando y estamos avanzando.

En el caso del Sindicato de las Preparatorias del Distrito Federal sí queremos recalcar, es un sindicato que tiene apenas 3 años de formación, dos años nos llevó obtener nuestro registro sindical y apenas el año pasado obtuvimos la titularidad del contrato colectivo de trabajo y nos vamos a enfrentar este año a nuestra primera revisión salarial y nosotros también estamos de acuerdo en

que el salario es la parte fundamental que debemos defender los sindicatos y los trabajadores de manera particular, y pues ya se verá.

Si en esta organización que hemos conformado de manera democrática e independiente hay la disposición para defender con la herramienta de lucha que tienen los trabajadores que es la huelga, un salario digno. El día de hoy tuvimos una reunión en la Junta Local para ver la cuestión de nuestro emplazamiento a huelga y lo que obtuvimos de respuesta de las autoridades del instituto fue no hay presupuesto para el aumento que están demandando, esa fue la respuesta, y obviamente no nos vamos a quedar ni a resignar con ese tipo de contestación y vamos a luchar y en eso estamos.

Aquí los trabajadores no nos estamos quedando con los brazos cruzados, no estamos organizando y vamos a avanzar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos el uso de la palabra al compañero Juan Antonio Rodríguez Solórzano.

EL C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SOLÓRZANO.- Buenas tardes nuevamente.

Para darle lectura a dos preguntas que nos hacen. La primera de la coordinadora nacional política, nos pregunta ¿en su lucha cómo están los apoyos de los sindicatos del Distrito Federal? Creo que aquí es bien importante mencionarlo ahorita que están hablando de generar algunos puentes con algunos sindicatos, que efectivamente nos sumemos todos a la lucha conjunta que tenemos y que vamos a tener nosotros a partir del movimiento del 16 de marzo, es una huelga que estamos convocando. En este sentido creo que es una pregunta en relación a que todos debemos en forma interna realmente ver cuál es la condición que queremos para nuestros representados como sindicatos. Creo que esa pregunta es para todos nosotros, qué tanto nos vamos a apoyar como sindicatos, porque efectivamente en la corta experiencia que tengo en relación a la vida sindical muchos llegamos, pasamos al tubo, hacemos exposiciones y decimos que sí apoyamos y posteriormente como organización nos hacemos a un lado y dejamos al sindicato que en su

momento estamos apoyándolo, dejamos que se vaya a la deriva. Creo que esto es de suma importancia de reflexión entre todos.

La convocatoria está, yo creo que el 16 de marzo nos vamos a dar cuenta con cuántas organizaciones contamos, esperemos que sea la mayoría y esperemos contar con el apoyo del sindicato del Distrito Federal en todos los sentidos. Esta convocatoria obviamente es para el 16 de marzo y va a ser la propuesta que hizo también el compañero diputado, se hacer una marcha, le solicitaría que si puede ser el mismo 16 de marzo. Nosotros en su momento vamos a estallar la huelga a las 12 del día del 16 de marzo.

En su momento en este documento que les acabamos de dar al final de él dice: Forma tu comité y registra algunos teléfonos y hay un correo. Si gusta también formar en su momento estos comités a nosotros nos ayudaría en la lucha que tenemos ahorita.

La segunda pregunta que nos están haciendo era referente a la fecha de cuándo proponemos lo de la huelga nacional. Son varias organizaciones, la estamos proponiendo de igual forma para el 16 de marzo que es una fecha clave como SME. Entonces la invitación es a que se sumen todas las organizaciones. Esperemos que haya un buen resultado.

Sobre todo algo muy interesante, nosotros como sindicato, lejos de estar haciendo la convocatoria con los mismos, estamos saliendo a las delegaciones y algunos municipios a fomentar esta condición con la ciudadanía, a raíz de que el decreto de extinción de Luz y Fuerza, obviamente nuestro aliado como SME era el usuario, pero en dos meses en una campaña mediática prácticamente destruyeron esa confianza que había ante el pueblo de México con el SME y obviamente teníamos ese doble problema, que la ciudadanía no nos veía bien, pensaba que éramos un lastre para el erario público y ahorita dadas las condiciones naturales, se han dado cuenta que los trabajadores del SME sí veníamos haciendo nuestro trabajo, tan es así que con unas simples lluvias que se dieron en días pasados hubo apagones, se inundó parte del Valle de Chalco, obviamente el gobierno federal les miente en el sentido de que no estaban en su momento previstas estas lluvias. Pero sí comentarles, estas inundaciones se dan en relación a que las bombas y las compuertas son eléctricas y el alimentador que mantenía el servicio de energía eléctrica durante

5 días atrás no tenía servicio, no había energía eléctrica para que pudieran bombear esa agua y desalojarla y pudieran abrir las compuertas. El gobierno federal ocasionó esa inundación y fue un daño a una cantidad inmensa de colonos.

Entonces comentaba yo que efectivamente estamos saliendo a las delegaciones y estamos viendo que a raíz de estos eventos naturales el pueblo de México se está sumando a la lucha del SME. Un servidor está organizando estas brigadas y las habíamos organizado en principio durante 3 días, pero dada la condición de la misma visión de la gente que nos está viendo ahora con buenos ojos, porque también ya están llevando los recibos de CFE y están llegando con costos muy altos, hemos tenido que establecer una condición de una hasta dos semanas en las delegaciones, están llegando las quejas, están llegando los recibos muy altos, están solicitando también que les apoyemos en el servicio porque CFE no está dando un servicio de calidad mundial como lo mencionan, sino son terceros los que están dando el servicio y eso es anticonstitucional.

Entonces, sí queríamos hacerles ver también que la ciudadanía cuenta o es un punto muy importante para nosotros, también estamos haciendo esa labor con la ciudadanía, con las delegaciones, con los municipios y esperemos que el día 16 salgamos todas las organizaciones en una marcha y en una huelga política nacional, eso es lo que yo pretendo que ustedes se sumen al evento que vamos a tener el día 16.

Hay un compañero que me hace otra pregunta, son dos preguntas más. Miguel Ángel Hernández, de la Delegación Venustiano Carranza: ¿Cuál es el número de trabajadores que no aceptaron su liquidación? Somos un promedio de 18 mil trabajadores que no aceptamos la liquidación, estamos en la resistencia, obviamente es importante mencionarlo también porque no tenemos un salario. Luego estamos boteando porque no hay recursos. Esperemos también que los sindicatos en alguna forma sean solidarios y también nos puedan brindar un apoyo económico para el volante, los gastos que se tienen como organización para hacer algunas asambleas.

También me hace otra pregunta el compañero en relación a que si el compañero Martín Esparza se postulará para la gubernatura de Hidalgo. Esto

también a nosotros nos da risa porque obviamente es parte del juego que está haciendo el gobierno, tratar de desvirtuar, tratar de mentir, de crear confusión. El compañero Martín Esparza lo ha dicho, él al único partido que le es fiel es al del SME y lo reafirmamos hace poco en una rueda de prensa y no va a haber tal postulación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a dar la palabra a la compañera Georgina Pacheco.

LA C. GEORGINA PACHECO.- Gracias, compañeros.

La verdad, es una sola pregunta, muchas inquietudes de compañeros de base sindicalizados de esta organización. Compañera Nelly Lujano, compañera Patricia Piedra, compañero Homero, y que básicamente es la misma pregunta, preguntan acerca de qué opinamos de la reelección, porque para juicio de los compañeros en esta organización hay una reelección. Creo, con todo respeto, que estos son asuntos de casa, ahí se resuelven, no les vamos a faltar al respeto a los compañeros que están presentes tratando de dar y proporcionar algo en pro del movimiento sindical que se nos está cayendo a todos, ya se le cayó al SME, qué nos espera a nosotros, ya se la cayó a México. Más bien, compañeros, retomáramos la parte de cómo vamos a reorganizarnos, cómo vamos a apoyar al sindicato democrático que fue golpeado y cómo le vamos a hacer para unificarnos a esta causa. Lo demás no propone, lo demás son asuntos de índole personal y doméstico que en su momento por supuesto le entramos y lo vemos con mucho gusto.

Y la pregunta que considero que es más y que viene el caso es el asunto de qué postura mantenemos ante la posible reforma de la Ley Federal del Trabajo. Por supuesto que no estamos de acuerdo y por supuesto que si decidimos venir a este foro es precisamente para aglutinar y para tener la certeza de que podemos y debemos hacer algo por nuestro país.

Muchas gracias y las preguntas están a sus órdenes, compañera.

EL C. PRESIDENTE.- Le vamos a dar la palabra al compañero Benito Bahena.

EL C. BENITO BAHENA.- Voy a tratar de comentarle al compañero que me hizo la pregunta que les voy a leer, Miguel Ángel Hernández Avendaño, me pregunta que cuál sería la nueva ruta direccional sociopolítica al sindicalismo en México, cómo, qué estrategia para lograr un fortalecimiento y vanguardia del mismo, con ello se lograría entrar de lleno a la nueva cultura laboral y obtener nuevos beneficios laborales. Yo considero que la dispersión que ha habido en el sindicalismo por el protagonismo de muchos líderes de la unión nacional de trabajadores, del mismo frente sindical mexicano, ha hecho que el gobierno con su política neoliberal trate de debilitar y trate hasta de desaparecer al sindicalismo. Ya lo vimos con el golpe artero que le dieron al SME y que no obstante eso no se ha doblado, porque faltan 18 mil trabajadores por liquidarse. Lo que nos queda es lógicamente apoyarlos para que esto se revierta y que no sea la terminación del sindicalismo por decreto presidencial.

Las acciones que tenemos contempladas para la socialización del sindicalismo es hacer varias acciones, desde luego las movilizaciones no quedan al margen. Yo dije que no únicamente tomemos lo que está sucediendo como el muro de las lamentaciones, sino que también debemos de hacer propuestas para que ese muro vaya desapareciendo y ya no haya tantas lamentaciones, a menos eso traté de decir.

Miren compañeros, dentro de esto se está haciendo varias actividades que ya se están tratando en la unión nacional de trabajadores, es la protección del medio ambiente y los ecosistemas. Creo que como trabajadores, como mexicanos es de suma importancia que veamos esta situación.

Un observatorio social en donde estemos atentos los trabajadores con la sociedad de qué es lo que el gobierno federal y los estatales están violando a los ciudadanos, sean garantías individuales, derechos humanos y derechos laborales, equidad de género. Creo que es de suma importancia tomar este punto porque en la actualidad la mujer trabajadora está siendo discriminada en una forma muy considerable por el Gobierno del Distrito Federal, por el gobierno federal y por todos los estados.

Hacer una agenda legislativa sobre todo. Para los sindicatos a nivel nacional tratar de hacer y reunir sus demandas para tratarlas en ese medio. En el caso de los sindicatos a nivel local hacerlo por medio de la Asamblea Legislativa.

Las relaciones internacionales, ya hemos visto de que el gobierno federal cuando nosotros damos un paso fuera de México para denunciar las violaciones a los derechos laborales o a otro tipo de leyes, ellos piensan que van por mal camino; por eso yo creo que las relaciones internacionales es de suma importancia.

Lo otro que estamos tratando que sea a nivel nacional, porque aunque no sea una solución al problema del desempleo o el subempleo, tenemos que ver que otros países tienen el seguro del desempleo en una forma más benéfica que la ha entregado el Gobierno del Distrito Federal y lógicamente la comunicación social. Esto nos dará la fuerza a los sindicatos para que con organizaciones sociales podamos tener una nueva reforma de cultura laboral, que así le han llamado únicamente para legitimar las violaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Y pregunta si con esto se obtendrían nuevos beneficios laborales. Yo creo que en este momento lo que debemos de procurar es mantener lo que hemos conquistado durante muchos años. Desgraciadamente, creo que en estos momentos que hay situaciones de problemas económicos, no podríamos tampoco avanzar en nuevos beneficios laborales, sino podríamos avanzar en situaciones laborales, como exigir la libre sindicalización, el respeto a los contratos colectivos de trabajo, el respeto a la autonomía sindical.

Otras dos, que las ligo: ¿Qué opino de la política laboral del Gobierno del Distrito Federal?, del compañero Francisco Javier Martínez y la compañera Rosalía González, de la Secretaría del Trabajo. ¿Qué van a hacer los tranviarios para el 16 de marzo para apoyar al SME y esto me preocupa ya que no quieres tocar al Gobierno del Distrito Federal? Yo comenté con ustedes que era de suma importancia que ya se había aquí comentado las violaciones que hace el Gobierno del Distrito Federal a la gran mayoría o a todas las organizaciones sindicales y no únicamente el gobierno, sino la iniciativa privada también violan los derechos de los trabajadores. Yo traía y le comenté al señor diputado y le entregué dos ponencias, me pareció más importante la que les leí, porque salía de lo que ya se había comentado en los dos días, las violaciones que hacen los gobiernos y los patrones.

Si bien al inicio dije que la violación a los derechos laborales no es un asunto privativo del Distrito Federal, desafortunadamente, tampoco podemos decir que

sus autoridades están exentas de tales violaciones. Casos concretos, creo que el compañero que fue el último que dio una ponencia, fue muy claro que los trabajadores el Gobierno del Distrito Federal sufrimos constantes violaciones a los contratos y a las condiciones generales de trabajo.

Pero me voy a permitir decirles, que el no permitir que todas y todos los trabajadores se organicen libremente sin entorpecer su proceso y sin poner obstáculos para su registro sindical. Hay varios compañeros todavía esperando de la Junta Local que les entreguen su registro.

Como ha sucedido, con el Instituto de las Mujeres que tienen graves problemas de violaciones y, sobre todo, están esperando y ya tienen bastante tiempo su registro como organización sindical para defender sus derechos.

Los trabajadores de Avon que tuvieron que hacer una asociación civil porque les negaron que fuera una organización sindical no obstante que hacen labores como cualquiera de los trabajadores de otras dependencias.

Los trabajadores de las gasolineras. Esto lo estamos viendo nosotros en una campaña nacional e internacional a la que pertenecemos en contra de los contratos colectivos de protección patronal. Creo que esos trabajadores están de veras siendo muy maltratados porque al parecer no tienen salario, únicamente están a base de las propinas y todavía les exigen determinadas situaciones como trabajadores de esas gasolineras.

El permitir que los trabajadores de limpia y transportes con hasta 15 años o más laborando no puedan obtener su gasificación y cuando lo hacen pierden su derecho de antigüedad.

Permitir que las y los compañeros del Metro vivan un ambiente de represión y violencia al exigir algún derecho laboral o sindical.

La discriminación y exclusión que se hace de los y las trabajadores del propio Gobierno del Distrito Federal, las dependencias, ya sean directas del gobierno o descentralizadas.

Y así como eso yo creo que, a mí no me da miedo decirlo porque me mandaron decir que si ya no quería yo tocar al Gobierno del Distrito Federal, lo tocará siempre que viole los derechos de los trabajadores porque no es justo. Creo

que esto lo hemos ganado durante muchos años de lucha y no es correcto que un gobierno que se dice de izquierda cometa estos atropellos con la clase trabajadora.

Respecto a qué haremos el 16 de marzo. Creo que es una organización que durante años ha estado apoyando las causas injustas que se cometen con las organizaciones sindicales dentro de lo posible. El 16 de marzo, con los integrantes del diálogo nacional, con otras organizaciones sociales y campesinas, estaremos en esa huelga nacional. Nada más que quiero decirles una cosa, desgraciadamente, en la unión nacional de trabajadores a la que nosotros pertenecemos, la gran mayoría de las organizaciones no van a apoyar esa huelga nacional y esto simple y sencillamente va en contra de la honestidad, en contra de la valentía y la responsabilidad que tenemos como dirigentes sindicales.

Ya hemos hecho otros paros que le hemos llamado paros cívicos nacionales y, desgraciadamente, no ha sucedido absolutamente nada.

Después de ese paro cívico nacional le dieron el golpe al SME, posteriormente a los compañeros del sindicato de mineros, y así nos vamos a seguir, la vidriera San Luis y otras organizaciones que los están golpeando.

Así es que creo que aparte de apoyar con acciones radicales, tenemos que socializar nuestro movimiento porque estamos contra todo y contra todos.

La prensa ha hecho una campaña mediática muy fuerte en contra los sindicatos, hablar del sindicalismo es hablar, al menos en la prensa, de corrupción, como han tratado a los compañeros del SME de flojos, de esto, de lo otro, pero está ya demostrándose que sus actividades eran de suma importancia y son en la Ciudad de México y en los estados donde prestan la responsabilidad de entregar la luz eléctrica.

Así es que, compañera Rosalía González, a mí no me tiembla la mano para decirle al Gobierno del Distrito Federal que tal vez sea uno de los gobiernos que viole más los derechos de los trabajadores, y no se diga del gobierno federal que el pobre hombre, yo creo que su mente ética, cada día que amanece está viendo qué ocurrencia tiene para golpear a los trabajadores,

para golpear a toda la sociedad mexicana, para hacernos más pobres y que la oligarquía siga gozando del dinero del pueblo de México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros sindicalistas, trabajadoras y trabajadores, nos es grato la presencia de ustedes y vía la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa, les damos las gracias, no sin antes asumir el compromiso que hoy tenemos algunos diputados y diputadas de la izquierda en esta Capital, que vamos a coadyuvar y que en el papel que nosotros estamos en cuanto a subir puntos de acuerdo, como ya lo hicimos en uno, que tiene que ver con los laudos y otro que nos parece muy importante y que es un problema de la reforma laboral por lo menos aquí en el Distrito Federal, que las resoluciones que dé la Junta de Conciliación y Arbitraje sean vinculatorias, sean obligatorias y creo que es muy importante también el papel que debe de jugar los trabajadores y las trabajadoras en términos de su organización propia, a mí me parece que eso es fundamental, y a lo que podemos coadyuvar es a convocarlos y creo que la organización, que yo creo que es la única salida, es ustedes. Yo creo que hoy tenemos que cachar que fundamentalmente es un problema de la unidad de los trabajadores y creo que tenemos que trabajar para ese proceso. Estamos en una situación inédita en este país para que podamos transformarlo de fondo.

Yo quisiera comentarles, las transformaciones no las hacen los partidos, las hace la sociedad organizada y esto es muy importante porque muchas veces tenemos otra visión de las cosas.

Sobre las movilizaciones, yo creo que podemos prestar los locales de la Asamblea para que se reúnan y ustedes organicen, dónde tenemos que estar para presionar a la autoridad tanto del gobierno federal como la autoridad del Gobierno del Distrito Federal y tengan ustedes la seguridad que en muchos diputados y diputadas está presente porque el origen de muchos de nosotros es de la clase trabajadora y provenimos de los movimientos sociales y tenemos ese compromiso con ustedes.

Yo quisiera aquí terminar, compañeros y compañeras, este foro y sí quisiéramos que tomen en cuenta esto ustedes.

Y le damos la palabra al compañero, antes de terminar lo escuchamos, y enhorabuena, compañeros.

EL C. Gracias, compañeros. Brevemente me quiero referir a algo que mencionó el diputado Porfirio Muñoz Ledo, él planteó que habría una reforma democrática a la Ley Federal del Trabajo. Me parece que antes que cualquier modificación a la ley lo que tenemos que hacer es que se cumpla esta ley, porque imagínense qué pasaría si la fracción en la Cámara de Diputados del PT y algunos más plantean una reforma democrática y quién tiene la mayoría en la Cámara, pues los diputados neoliberales, para lo único que serviría esa iniciativa de reforma es para debilitar la resistencia de los trabajadores, que lo que tenemos que hacer es hacer cumplir la ley y en ese sentido debemos estar muy atentos a lo que pasa a nuestro alrededor y ver cómo en este mismo foro se exhiben violaciones a los derechos laborales. Al inicio de este evento unos compañeros pretendían poner una manta y se acercó un policía que los disuadió de eso. Si observamos aquí hay otros policías. No necesitamos policías en eventos de los trabajadores, en todo caso lo que debe haber son vigilantes. Se están eliminando puestos de trabajo de vigilantes y se están reemplazando por policías. Eso pasa aquí y eso pasa en las escuelas como en la UACM, en el Poli y esa es la política neoliberal.

Me parece que debemos estar muy atentos para tener muy claro cuáles son nuestros derechos e impedir que se violen sistemáticamente. Que no nos podemos organizar. Aquí algo que se le olvida o que tal vez no sepa Porfirio Muñoz Ledo, es que el retroceso que hemos tenido los trabajadores empezó con la imposición del charrismo sindical sobre las organizaciones de los trabajadores, y no porque los trabajadores seamos tontos, sino porque esa charrificación de los sindicatos se impuso mediante la fuerza del Estado y hubo muchos muertos por esto.

Ahora precisamente la solución es organizarnos y me parece que hay que retomar la experiencia que ha tenido la coordinadora de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y extender esa coordinación a todo el Distrito Federal para lograr tener una asamblea o una coordinadora de todos los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y así hacer cumplir la ley, obligar al gobierno y a todas las empresas en el Distrito Federal a cumplir

estrictamente la ley. De esa manera podremos imponer la fuerza de los trabajadores. Esa es la propuesta, compañeros.

Gracias.

EL C. .- A ver, compañero. Sí me escuchan.

Compañeros, un segundo, no voy a hablar mucho, nada más quiero salir con una propuesta concreta. Yo soy un trabajador migrante del Estado 33 de Estados Unidos, pero he participado aquí por más de dos años y medio en la organización de una lucha de los trabajadores de participación ciudadana en la cual logramos la basificación de mil 200 trabajadores conjuntamente.

Mi propuesta es la siguiente, que salgamos de este foro con una fecha para el siguiente foro de trabajadores y de ahí todos los trabajadores formemos una organización no vertical, sino una organización horizontal, amplia, incluyente, donde todos seamos los líderes de esta organización para no ser derrotados con una organización vertical que al rato se nos vende y se nos convierten en charros por darles todo ese poder.

Entonces la propuesta concreta es un segundo foro que salga de esta Asamblea hoy hacia el objetivo de organizarnos de una manera horizontal, incluyente, amplia, en donde quepamos todos.

La segunda propuesta, la tercera propuesta sería que lográramos el sueño de una movilización de un millón de trabajadores en el Distrito Federal para que vean que sí podemos hacerlo. Es un sueño, pero hay que creerlo, porque los sueños, como dijo Martin Luther King, se hacen realidad.

Si nosotros soñamos, si aprendemos a soñar y no perdemos esa esperanza de esos sueños, lo podemos lograr. Los trabajadores hasta la victoria y espero que salgamos de esta reunión con una fecha.

Eso es todo, compañeros.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- A las propuestas que han hecho les sugiero que nos den chance vía la Asamblea a convocar a unas mesas de trabajo para resolver muchas cuestiones concretas que aquí se han hecho.

Entonces nosotros tenemos el directorio, tenemos cómo informar a los compañeros de los diferentes sindicatos o de los diferentes referentes y que nos den esa posibilidad de convocarlos. No va a ser para la otra semana, los convocamos a una mesa de trabajo, y darles las gracias a los ponentes y que seguramente van a estar trabajando conjuntamente con nosotros porque creo que es muy importante que la legislación, la V Legislatura avancemos en ese sentido.

Les damos las gracias, compañeros y compañeras, por su asistencia y enhorabuena como mencionamos hace un rato.

